

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 25^a, en miércoles 25 de julio de 1962

(Ordinaria: de 16.15 a 23.07 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y
LOYOLA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se concede al señor Ministro de Relaciones Exteriores permiso constitucional para ausentarse del país	2460
2.—No se produce acuerdo para conceder la palabra a un señor Diputado	2460
3.—La Cámara rinde homenaje a la memoria de don Cristóbal Sáenz Cerda, ex Ministro de Relaciones Exteriores y ex Senador de la República	2461
4.—Se pone en discusión el proyecto que reemplaza una glosa del Anexo de Subvenciones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y es aprobado	2467
5.—Continúa la discusión del proyecto que libera de derechos la internación de elementos destinados a Municipalidades, Hospitales y otras instituciones de Beneficencia Pública, y es aprobado	2468
6.—Se pone en discusión el proyecto que faculta a las Municipalidades para disponer de los fondos que tengan sobrante en la Cuenta "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos", y es aprobado	2472
7.—Se pone en discusión el proyecto que aclara el artículo 22 de la ley N° 14.816, que legisla en favor de ex Oficiales de la Armada Nacional que se reincorporen al Servicio, y es aprobado	2473
8.—Se pone en discusión el proyecto que establece normas para los Guardiamarinas de la Armada Nacional, y es aprobado	2473
9.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar empréstitos, y queda pendiente el debate	2474
10.—Se autoriza a la Comisión Especial de la Vivienda para que pueda sesionar simultáneamente con la Cámara	2476
11.—A petición del señor Silva Ulloa, se acuerda tratar en la sesión del próximo martes, en el primer lugar del Orden del Día, el proyecto que concede beneficios a los empleados y obreros que trabajen en faenas mineras	2476
12.—No se produce acuerdo para conceder preferencia para el despacho de varios proyectos	2477
13.—Se pone en discusión el proyecto que prorroga el plazo fijado en la ley N° 14.853 para hacer exigible el certificado de inscripción electoral, y es aprobado	2477
14.—Continúa la discusión de las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 13.039, que creó la Junta de Adelanto de Arica, y son aprobadas	2484
15.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Lampa para contratar empréstitos, y son aprobados	2487
16.—Continúa la discusión del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar empréstitos, y es aprobado	2491
17.—No se produce acuerdo para conceder preferencia para el despacho de un proyecto de ley	2493

	Pág.
18.—El señor Leyton formula observaciones acerca de la disminución de la producción del cobre y acerca de la actuación de Impuestos Internos frente a la determinación de las utilidades de la Braden Copper Co.	2493
19.—El señor Zumaeta rinde homenaje a la República de Cuba con motivo del aniversario de la revolución del 26 de julio de 1953	2496
20.—El señor Zumaeta hace presente la necesidad de dotar al Hospital de La Calera de los medios necesarios para una mejor atención de la población y, al respecto, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública	2499
21.—El señor Zumaeta solicita se reitere un oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que dé preferencia a la construcción de un Grupo Escolar en la comuna de Quilpué	2499
22.—El señor Oyarzún adhiere a las observaciones formuladas por el señor Zumaeta acerca de la necesidad de dotar al Hospital de La Calera de los medios para una mejor atención de la población	2500
23.—El señor Oyarzún se refiere a la urgencia en construir una escuela en la localidad de Hijuelas en terrenos cedidos por particulares, y pide se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública sobre el particular	2500
24.—El señor Edwards hace un alcance a las observaciones formuladas por el señor Zumaeta con motivo del aniversario de la revolución cubana	2501
25.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones	2502
26.—Se pone en votación una indicación para celebrar sesión especial el próximo martes 31, de 13.15 a 16 horas, y es desechada . . .	2503
27.—Se da cuenta de varios proyectos de acuerdo y quedan, reglamentariamente, para segunda discusión	2503
28.—Se declara obvio y sencillo y se da por aprobado un proyecto de acuerdo	2505
29.—El señor Edwards da término a sus observaciones relacionadas con el homenaje rendido a la República de Cuba por el señor Zumaeta	2506
30.—El señor Edwards se refiere a la conveniencia de hacer cumplir estrictamente las disposiciones legales sobre propaganda y publicidad electoral en la próxima elección complementaria de un Diputado en Santiago, y solicita que sus observaciones sean transmitidas al señor Ministro del Interior	2506
31.—El señor Urzúa hace presente la conveniencia de construir un tranque en la localidad de Codegua, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia	2507
32.—El señor Morales Abarzúa, don Joaquín, se refiere al resultado de las gestiones realizadas para establecer un Colegio Regional Universitario en la provincia de Linares	2508

	Pág.
33.—El señor Reyes, don Tomás, formula observaciones acerca de la conveniencia de que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas construya poblaciones para sus imponentes en la Chacra Santa Julia, y solicita que ellas se transcriban al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social	2506
34.—El señor Reyes, don Tomás, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que ordene el pago de gratificaciones legales adeudadas a personal dependiente del Servicio Nacional de Salud Pública	2518
35.—El señor Reyes, don Tomás, se refiere a problemas creados por la formación irregular de poblaciones en la comuna de Ñuñoa, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular	2518
36.—El señor Suárez solicita se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a fin de que los contratistas de las obras de agua potable de la localidad de Lastarria procedan a pagar los salarios que adeudan a sus obreros	2519
37.—La Sala se constituye en sesión secreta	2520

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se faculta a la Armada Nacional para realizar ejercicios combinados con Unidades Navales norteamericanas y peruanas	2452
2/3.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que se refiere a las siguientes materias:	
Investigación realizada en la Oficina Provincial de Vialidad de Bío-Bío	2453
Investigación realizada en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	2453
4.—Oficio de la Comisión Especial designada por la Cámara para conocer de la acusación constitucional deducida contra el señor Ministro del Trabajo y Previsión, en que comunica que ha procedido a constituirse, eligiendo Presidente al Honorable señor Pareto	2454
5/9.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
Los señores Jerez, Hurtado Pereira, Ballesteros, Videla, Musalem, Pantoja, Oyarzún, Sívori, Jaque y señorita Lacoste, que crea una Junta de Contratación para los pescadores profesionales y trabajadores de la industria pesquera y establece normas para su funcionamiento	2454
El señor Hübner, que concede franquicias aduaneras para la importación de libros y revistas	2457
La señora Lacoste, que da asistencia legal a las poblaciones de	

	Pág.
autoconstrucción y les otorga diversas franquicias tributarias y de otro orden	2457
Los señores Musalem, Jerez y Pareto, que declara que lo dispuesto por el artículo 23 de la ley N° 14.528 es aplicable al personal del Servicio de Correos y Telégrafos con jubilación reajutable conforme al sueldo correspondiente en actividad . . .	2459
El señor Montané, que aumenta la pensión de que disfrutan doña Pastora Urrutia Urrutia y hermanas	2460
10.—Comunicación	2460

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En virtud de lo acordado en las Conferencias Navales Internacionales efectuadas en 1960, 1961 y 1962, en las cuales nuestra Armada participó, y a los excelentes resultados obtenidos en los Ejercicios de las Operaciones Unitas I y II llevadas a cabo en los años 1960 y 1961, se ha programado una serie de ejercicios combinados antisubmarinos en Sudamérica, en los cuales tomaría parte un Grupo de Tarea de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, para operar no sólo en conjunto con cada país del Continente, sino también en ejercicios combinados con dos o más países vecinos.

El principal objetivo que se persigue con estos ejercicios es mejorar el entrenamiento antisubmarino de nuestras unidades navales y, consecuentemente, obtener de ellas el máximo de eficacia al ponerlas en contacto operativo con fuerzas que cuentan con todos los adelantos técnicos actuales y, también, con una orientación técnica y práctica más avanzada.

Los ejercicios a realizarse durante el presente año se combinarán, al igual que los verificados en años anteriores, con unidades de la Armada del Perú, a fin de continuar el entendimiento y el entrenamiento en el control del tráfico marítimo.

Por consiguiente, la finalidad específica de estos ejercicios, esencialmente antisubmarinos y de defensa de convoyes, es contribuir a un común doctrinamiento y al conocimiento de las tácticas y medios más modernos para garantizar la seguridad de la defensa en el frente marítimo. Obvia-

mente, contribuye también a afianzar la propia seguridad de nuestro país.

El Gobierno que presido estima de toda conveniencia la realización de estos ejercicios ante los positivos beneficios de perfeccionamiento profesional y entrenamiento de las unidades de la Armada que ellos representan.

Además, cabe hacer presente que su realización no significará otro gasto que no esté ya considerado en el presupuesto correspondiente del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.

La Armada de los Estados Unidos de Norteamérica destinará para estos ejercicios 2 destructores, 1 submarino y 3 aviones navales. Por su parte, la Armada del Perú destinará 3 destructores para el mismo fin.

Atendido cuanto se ha manifestado, teniendo presente lo dispuesto en el N° 10 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, vengo en someter a la consideración de Vuestras Señorías un Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza a Unidades de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y de la República del Perú, a que antes se hizo referencia, para realizar en aguas chilenas los ejercicios con nuestra Armada y, además, para que sus dotaciones puedan desembarcar en los diversos puertos de la República con el objeto de reaprovisionarse de combustibles y provisiones, o bien, para rendir honores militares a héroes patrios o autoridades, casos en los cuales esos desembarcos podrán efectuarse con armas, como es costumbre.

La autorización que se solicita comprende también el permiso necesario para que los aviones navales de los Estados Unidos de Norteamérica antes mencionados puedan sobrevolar o aterrizar en nuestro territorio, lo cual es indispensable para la debida realización de los ejercicios proyectados.

A diferencia de los años anteriores, los ejercicios mencionados se iniciarán en el litoral chileno para dar término a ellos

en Pisco (Perú), por lo que se hace necesario que las unidades navales chilenas abandonen las aguas jurisdiccionales. En tal virtud, y de acuerdo a lo dispuesto en el N° 11 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, el proyecto contiene también, una disposición que autoriza a los buques de guerra de Chile para salir al extranjero, con el objeto de continuar los ejercicios combinados en aguas territoriales del Perú.

Por las consideraciones expuestas, vengo en someter a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase a 2 Destruyores, 1 Submarino y 3 Aviones Navales de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, con sus respectivas dotaciones, para que realicen en aguas chilenas ejercicios navales con Unidades de la Armada de Chile, durante el mes de octubre del presente año.

Igual autorización se presta para que 3 Destruyores de la Armada de la República del Perú, con sus correspondientes dotaciones, tomen parte en los referidos ejercicios.

Durante los períodos de permanencia autorizados las mencionadas Unidades Navales podrán fondear en puertos chilenos y su personal podrá desembarcar en ellos. Estos desembarcos podrán efectuarse con armas cuando se trate de rendir honores o realizar otros actos oficiales de cortesía.

Los aviones navales a que se refiere el inciso primero estarán autorizados para sobrevolar y aterrizar en nuestro territorio, como asimismo, para que sus tripulaciones puedan desembarcar sin armas, salvo lo previsto en el inciso precedente.

Artículo 2º—Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales chilenas de 5 buques de guerra de la Armada de Chile, para que realicen en aguas territoriales

peruanas los ejercicios navales señalados en el artículo primero.

Artículo 3º—Mientras dure la estada en territorio extranjero de las Unidades Navales chilenas su personal gozará de su sueldo en moneda corriente más las gratificaciones que les corresponda en conformidad a la Ley N° 11.824, de 5 de diciembre de 1955.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Julio Pereira Larraín.*

2.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“N° 38512.—Santiago, 24 de julio de 1962.

En relación con el oficio de esa Honorable Cámara, N° 1.892, de 4 de diciembre último, cumple al Contralor infrascrito remitir a V. E. copia del informe evacuado por Inspectores de Servicios de esta Contraloría General, con motivo de la investigación realizada en la Oficina Provincial de Bío-Bío de la Dirección de Vialidad.

El infrascrito aprueba el referido informe.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“N° 38.507.— Santiago, 24 de julio de 1962.

En relación con el oficio de esa Honorable Cámara, N° 2.416, de 19 de enero último, cumple al Contralor infrascrito remitir a V. E. copia del informe evacuado por el Inspector de Servicios señor Leopoldo Fernández J., con motivo de la investigación realizada en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

El infrascrito aprueba el referido informe.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

4.—OFICIO DE UNA COMISION ESPECIAL DE ACUSACION

“Nº 1.—Santiago 25 de julio de 1962.

Tengo a honra poner en conocimiento de V. E. que la Comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Hugo Gálvez Gajardo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior de la Corporación, procedió a constituirse y eligió Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Luis Pareto González*, Presidente; *Raúl Guerrero Guerrero*, Secretario de la Comisión”.

5.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

Honorable Cámara:

Las actividades pesqueras y las industriales que de ellas provienen se incrementan día a día, aumentando la importancia de la riqueza marina en el desenvolvimiento de la economía nacional.

Diversas leyes estimulan las actividades industriales, y nuevos y renovados planes propuestos por los organismos del Estado aseguran el ritmo siempre crecente de la productividad de esta especialidad.

Sin embargo, el crecimiento de esta función económica muestra un desequilibrio agudo con el nivel de vida de los trabajadores del mar y su efectiva incorporación al proceso económico y social del país.

No obstante los acuerdos de Conferencias y Seminarios Internacionales que expresan reiteradamente que la organización previsional debe alcanzar a todos los trabajadores, este grupo permanece marginado de sus beneficios.

También lo está de la posibilidad de alcanzar una superación de su forma de vida familiar; limitado en sus aspiraciones a una vivienda adecuada, a un sistema de seguridad personal, a un mínimo de

bienestar y, lo que es más importante, al reconocimiento de que su labor corresponde a una actividad, como la que ejecutan los pescadores, especializada y digna de mayor estímulo, preñada de riesgos mortales y de una inseguridad increíble en los tiempos en que vive la humanidad.

En el proyecto que sometemos a la consideración de la Honorable Cámara, procuramos dar forma a un cuerpo legal que organice a estos trabajadores, les conceda categoría profesional, los incorpore a los beneficios de la previsión y, por último, haga posible en su favor, la promoción de diversas medidas de bienestar general.

En primer lugar, nos hacemos cargo de que en esta actividad, tomada en sus aspectos más amplios, es posible distinguir dos tipos básicos de especialidad: a) los obreros que laboran en las industrias pesqueras y balleneras y, b) los pescadores profesionales.

Para el primer grupo, proponemos el carnet profesional como medio de rodear de garantías su trabajo, a la vez que calificar como especialidad una actividad que de suyo lo es, con el agravante de que tiene, respecto de los pescadores, condiciones particularísimas: falta de organización gremial, irregularidad en la intensidad del trabajo; falta de continuidad en las faenas, que en algunas zonas del Litoral se reduce a pequeñas temporadas.

Para todo esto, se constituye una Junta de Contratación en la forma propuesta, que tendrá a su cargo la calificación y el Registro a que haya lugar.

También contempla el proyecto la diversidad de condiciones laborales de los pescadores. Así, hay algunos que tienen empleadores, otros independientes; algunos sindicalizados, otros con una precaria organización de Comités. En todo caso, la experiencia de mejor resultado práctico parece ser la Cooperativa de Pescadores, a la cual pretendemos dotar de herramientas legales que le permitan acrecentar sus obras de bien común, sin perjui-

cio de estimular la formación de Sindicatos Profesionales.

Es nuestro ánimo que los pescadores profesionales se incorporen a los beneficios previsionales en la Caja de Previsión de la Marina Mercante. Esto, por dos razones; 1º porque estimamos que todo lo relacionado con la actividad del trabajo pesquero y la industrialización de su producción debe centrarse bajo un solo sistema económico y previsional, como aporte para una gran política pesquera, de la cual el país tiene extrema necesidad y enormes beneficio que obtener, y 2º porque el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud tienen deficiencias estructurales y de recursos que hacen utópicos los beneficios que puedan prestar a este grupo de trabajadores.

Sugerimos algunos impuestos que compensen el mayor gasto y la constitución de una Comisión especial que materialice estas disposiciones y solucione los problemas concretos que se presenten.

Finalmente proponemos diversas medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los pescadores y facultamos a las organizaciones gremiales para realizar diversos actos tendientes a este fin.

El subido número de trabajadores a los que se trata de hacer justicia, el grado de abandono en que se encuentran y los riesgos de su profesión, nos mueven a presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Constitúyese una Junta de Contratación para los pescadores profesionales que tendrá a su cargo la calificación de la calidad de tal, la fijación del número de matrículas para cada zona y el otorgamiento del carnet profesional para los trabajadores de las industrias pesqueras y balleneras y demás derivados de los productos del mar, en su caso.

Artículo 2º.—La Junta estará compuesta por un representante de la respectiva

Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto; un representante de la Dirección del Trabajo; un representante de la Dirección de Pesca y Caza; un representante de cada organización gremial (sindicato o comité) que funcione en la jurisdicción de la respectiva Gobernación; un representante de los industriales pesqueros y balleneros.

Artículo 3º.—La matrícula será otorgada por la Dirección del Litoral previa resolución de la Junta de Contratación, a quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener 18 años de edad como mínimo;

b) Acreditar su calidad de miembro de un sindicato profesional de pescadores en cualesquiera de sus especialidades de una cooperativa de pescadores o un comité de pescadores;

c) Haber cumplido con las leyes de Servicio Militar y de inscripciones electorales y de instrucción primaria.

Artículo 4º.—En cada Capitanía de Puerto o Gobernación Marítima habrá una nómina de pescadores profesionales a la cual pertenecerán todos los pescadores en uso de su matrícula.

Habrà también una nómina suplementaria formada por los aspirantes a obtener matrícula de pescador. Esta planta suplementaria no podrá exceder de un tercio de la formada por los pescadores profesionales.

La Junta fijará las plantas en el mes de enero de cada año.

Artículo 5º.—Los egresados de las Escuelas de Pesca tendrán derecho a matrícula de pescador profesional con sólo acreditar su calidad de egresado en la respectiva especialidad.

Artículo 6º.—El Carnet Profesional será otorgado a todos los obreros que trabajen en las industrias pesqueras o balleneras y demás derivadas de la industrialización de los productos del mar, de conformidad con un Reglamento que para el efecto dictará el Director General del Trabajo.

Artículo 7º.—Todos los pescadores pro-

fesionales que estén acreditados como tales por su respectiva matrícula tendrán derecho a los beneficios previsionales en la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

Artículo 8º—Las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de embarcaciones pesqueras en las cuales puedan trabajar un mínimo de cinco personas hará las veces de empleadores de los pescadores que trabajen a su servicio, para todos los efectos legales.

Artículo 9º—Las cooperativas harán las veces de empleador respecto de los cooperados que no tengan otro empleador y que entreguen sus productos para que ella los comercie, autorizándose a la Cooperativa para que descuente la parte de los ingresos correspondientes a la previsión.

Artículo 10.—Los pescadores que tengan empleador impondrán por el equivalente a un sueldo vital, a lo menos.

Artículo 11.—Se creará un departamento especial, sin nuevos cargos ni gastos, en la Caja de Previsión de la Marina Mercante que tendrá a su cargo todo lo referente a la previsión de los pescadores profesionales.

Artículo 12.—Una comisión especial, integrada por un representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; un representante de la Caja de la Marina Mercante y uno de los pescadores, tendrá a su cargo el estudio de todos los aspectos técnicos previsionales, forma de integrar los aportes y, en general, todas las materias que suscite la aplicación de esta ley previsional.

Artículo 13.—En todo caso, los pescadores matriculados tendrán derecho a la asignación familiar, a seguro de vida y contra accidentes del trabajo y a la indemnización por años de servicios, según se determine por los cálculos actuariales en la forma que determine el Reglamento.

Los pescadores que a la fecha de promulgación de esta ley tengan sesenta o más años, podrán impetrar los beneficios

previsionales integrando solamente las imposiciones personales.

Artículo 14.—Para contribuir a los gastos previsionales que provoca esta ley, grávase en un 5% las utilidades de las empresas pesqueras, balleneras y demás derivadas de los productos del mar y en un 10% las ventas de pescado que no sean directas al público.

Artículo 15.—Los pescadores podrán avocindarse y pescar en cualquier lugar del país previa autorización del Sindicato a que pertenezca y del correspondiente al lugar de su nueva residencia o zona de trabajo.

Artículo 16.—En los recintos pesqueros no podrán vender productos de mar sino las cooperativas de pescadores o los pescadores directamente.

Artículo 17.—Autorízase a las instituciones bancarias, institutos de fomento y previsión, para conceder empréstitos a las cooperativas de pescadores para obras de beneficio general en las caletas, poblaciones, etc., en que vivan o desempeñen sus labores los pescadores.

Artículo 18.—La Corporación de la Vivienda estudiará con los representantes de las cooperativas y sindicatos la forma de planificar la construcción de poblaciones para pescadores y la remodelación, en los sitios y forma que de común acuerdo se resuelva, destinando por estos efectos un ítem anual.

Artículo 19.—Las Municipalidades podrán contratar empréstitos en instituciones de crédito nacionales o extranjeras, con el objeto exclusivo de promover y realizar obras de adelanto en caletas y recintos pesqueros. Para estos efectos deberá abrirse una cuenta especial.

Para servir estos empréstitos podrán recargar la contribución a los bienes raíces hasta en un 1/2‰.

Artículo 20.—Para todos los efectos de promoción de obras de adelanto, convenios, contratos, etc., se constituirá una comisión especial integrada por un representante de la Municipalidad respectiva,

un representante de la Corporación de la Vivienda, un representante de las organizaciones gremiales y un representante de la Dirección de Pesca y Caza”.

(Fdos.): *Alberto Jeraaz.—José Musalem.—Patricio Hurtado.—Eugenio Ballesteros.—José Oyarzún.—Luzberto Pancoja.—Carlos Sívori.—Duberildo Jaque.—Graciela Lacoste.—Pedro Videla.*

6.—MOCION DEL SEÑOR HUBNER

Honorable Cámara:

El desarrollo cultural, educacional y científico del país exige que se establezca un régimen de plena libertad y exención de gravámenes, derechos e impuestos, en la interacción de libros y revistas del extranjero.

Es de manifiesta conveniencia dictar disposiciones legales de carácter permanente sobre la materia, especialmente con el objeto de evitar que se impongan al respecto injustificadas y perjudiciales restricciones por la vía administrativa que aislan a Chile de las grandes fuentes de la cultura universal, entran las labores docentes, científicas y técnicas y vulneran principios internacionales sobre intercambio intelectual.

Por lo expuesto, vengo en proponer a la consideración de la H. Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.— La importación de libros y revistas no requerirá del trámite de depósitos previos de ninguna especie

y estará exenta de toda clase de derechos, impuestos o contribuciones.

Deróganse todas las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas que sean contrarias a lo dispuesto en la presente ley.

(Fdo.): *Jorge Iván Hübner Gallo.*

7.—MOCION DE LA SEÑORITA LACOSTE

Considerando:

que el problema habitacional es de extraordinaria importancia, porque incide en todos los demás problemas que afectan a las clases trabajadoras;

que la CORVI, a pesar de su esfuerzo y de la labor realizada hasta la fecha, no ha logrado levantar el número de casas de tipo económico que se necesita en proporción a las necesidades actuales, ni menos, en proporción al aumento progresivo de la población;

que los trabajadores han demostrado estar dispuestos a contribuir a la solución de este problema con su esfuerzo personal, que significa el aporte valioso de la mano de obra y algunos elementos de que pueden disponer sin mayor gasto, lo que reduce el costo de las construcciones a lo menos en un tercio de la inversión que sin esta ayuda implica;

que el Estado debe estimular esta iniciativa particular que, fuera del valor económico señalado, tiene el mérito de crear un espíritu de superación en la clase trabajadora y de elevar su nivel moral, porque aleja al obrero de los vicios que menoscaban su salud y su personalidad;

que la participación activa de los trabajadores en la construcción de su hogar

no solamente reducirá su costo, sino que podría acelerar el ritmo de producción y, por lo tanto, la solución del problema habitacional de nuestra patria;

que, concretamente, la ayuda económica del Estado podría consistir en el aporte de elementos, como puertas y ventanas, techo, fierro, cemento, artefactos sanitarios, que para conseguirlos, cuando el obrero encuentra crédito, debe pagar con un gran recargo de precio;

que estos elementos, fabricados en gran escala, o adquiridos en las fuentes de producción contribuirían a reducir el costo de estas construcciones, con lo cual se entregaría a la iniciativa particular de cada trabajador la posibilidad de poseer su hogar propio;

que, fuera de esta ayuda económica y asesoría jurídica y técnica que se señalan más adelante es necesario simplificar los trámites, descentralizar los servicios del Estado, hacer operante las leyes y reglamentos que dicen relación con el problema habitacional;

que este tipo de autoconstrucción existe actualmente a través de todo el país al margen de las leyes y, no solamente ha carecido de ayuda oficial, sino que, de acuerdo con determinadas disposiciones legales, se persigue a los pobladores como si fueran delincuentes y se le aplican sanciones por causas que no dependen de la voluntad de ellos;

que, en síntesis, la autoconstrucción constituye, a nuestro juicio, el mejor camino para solucionar el problema habitacional de la clase trabajadora, por lo cual vengo en proponer el siguiente,

Proyecto de Ley:

Artículo 1º—Considéranse como Poblaciones de Autoconstrucción a un conjunto de veinte o más viviendas, cuya construcción sea realizada por el grupo familiar correspondiente a cada predio o

por la distribución del trabajo del conjunto aplicado a la totalidad de ellas.

Artículo 2º—Para los efectos de obtener los beneficios que esta ley señala, serán consideradas como Poblaciones de Autoconstrucción las existentes en el momento de dictación de esta ley, que cumplan las condiciones señaladas en el artículo anterior, aun cuando se hayan organizado como comunidades, sociedades inmobiliarias, cooperativas, agrupaciones de construcción, etc.

Artículo 3º—Las Poblaciones de Autoconstrucción ya existentes a la fecha de la promulgación de la presente ley tendrán preferencia en la otorgación de los beneficios que esta ley concede, aun cuando en la actualidad el terreno sea de propiedad fiscal, municipal o particular.

Artículo 4º—Las viviendas deberán ser construidas en terrenos que midan 200 mts² como mínimo a 300 mts² como máximo. Esta exigencia no se aplicará a las Poblaciones de Autoconstrucción existentes a la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 5º—La Corporación de la Vivienda organizará un Departamento, con el objeto de proporcionar a estas poblaciones asesoría jurídica y orientación técnica, descentralizada, oportuna, expedita y completa; con facultades resolutorias, ejecutivas y fiscalizadoras, siendo sus servicios enteramente gratuitos.

Artículo 6º—Este Departamento deberá mantener a nivel de cada cabecera de provincia, no sólo la organización necesaria para cumplir lo indicado en el artículo anterior, sino también contar con un servicio de información técnica: planos, especificaciones, cálculos, costos de producción, de una serie de tipos de casas con uno, dos o más dormitorios, de diferentes materiales, de acuerdo con la región y las materias primas que en ella se produzcan.

Artículo 7º—La asesoría jurídica se extenderá desde la revisión de títulos, loteos y demás trámites necesarios para dejar a los interesados en posesión de sus escritu-

ras definitivas y solución de cuanto problema de este orden se presente hasta el término de las construcciones.

Artículo 8º—La urbanización que las leyes exijan para estas Autoconstrucciones será efectuada por la Corporación de la Vivienda y su costo será prorrateado proporcionalmente entre todos los dueños de terrenos de la población, incluyendo a los de su periferia no urbanizada hasta 500 mts. a su alrededor. En las calles, integrará el prorrateo la respectiva Municipalidad.

Artículo 9º—Las poblaciones afectas a la presente ley serán exentas de pago de impuestos de bienes raíces durante 20 años.

Artículo 10.—A estas poblaciones se aplicarán en forma permanente las disposiciones del artículo 37 del D.F.L. 224.

Artículo 11.—Estas poblaciones de Autoconstrucción recibirán ayuda económica de la Corporación de la Vivienda en materiales de construcción: puertas y ventanas, techo, fierro, cemento, artefactos sanitarios y los demás que fije el reglamento respectivo.

Artículo 12.—El valor de los elementos señalados en el artículo anterior y el de la urbanización que corresponda a cada poblador, será pagado por cuotas mensuales en el plazo de 20 años con garantía hipotecaria del bien raíz.

Artículo 13.—Las casas construidas de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, serán de propiedad del núcleo familiar constituido por el jefe de hogar, su cónyuge y sus hijos legítimos, todos los cuales serán inscritos en el Conservador de Bienes Raíces anexo a la inscripción de la propiedad.

El derecho de sucesión se establecerá mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda, del fallecimiento de sus integrantes, hecho lo cual se incrementará el acervo de los que restan vivos sin el trámite de la posesión efectiva.

Artículo 14.—La venta de la propiedad a personas extrañas al núcleo familiar

suspenderá de inmediato todos los beneficios que concede la presente ley.

Artículo 15º—En las poblaciones que se acojan a los beneficios de la presente ley no podrán concederse patentes para venta de bebidas alcohólicas directa ni anexa a otros establecimientos comerciales.

La venta clandestina de bebidas alcohólicas en estas poblaciones, ya sea en establecimientos comerciales o casas particulares, será sancionada con multa de uno a diez sueldos vitales, progresivamente; cuando la infracción sea cometida por negocio establecido, la segunda reincidencia, será sancionada, además, con la cancelación de la patente.

Estas multas incrementarán el fondo para el financiamiento de esta ley.

(Fdo.): *Graciela Lacoste Navarro.*

8.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

Honorable Cámara:

La Ley Nº 14.582, de 27 de junio de 1961, que reestructuró el Servicio de Correos y Telégrafos, dispone en su artículo 23 que “los ascensos a que dé lugar la aplicación de la presente ley regirán a contar desde la fecha de vigencia del alza de tarifas a que se refiere el artículo 15”.

Como el alza de tarifas empezó a regir el 27 de abril de 1961, desde esa misma fecha se le ha pagado su mayor renta a los empleados en actividad.

Sin embargo, a los jubilados beneficiados con el régimen de “perseguidora” se les ha cancelado el reajuste a contar de la publicación de la ley y no de la fecha del alza de tarifas, de acuerdo a un dictamen de la Contraloría, que juzgamos errado.

El espíritu de los beneficios a este tipo de jubilados es asimilarlos a los sueldos y calidad de los funcionarios en actividad; de ahí que nos resulte injusta la interpretación contraria al ánimo del legislador.

Los ex funcionarios de Correos y Telégrafos que jubilaron acogidos a los beneficios de los artículos 63, de la Ley

10.343, de 1952; 179 y 180 del D.F.L. 256, de 1953, y 117 y 128 del D.F.L. 338, de abril de 1960, y por consiguiente estarán afectos al beneficio que hemos señalado, se encuentran perjudicados por la interpretación de la Contraloría.

Por estas razones, venimos a presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo . . .—Declárase que los beneficios que el artículo 23 de la Ley 14.528, de 27 de junio de 1961, asignó a los empleados en actividad de Correos y Telégrafos, son aplicables a los jubilados afectos al régimen de “perseguidora”.

(Fdos.): *José Musalem.—Alberto Jerez.—Luis Pareto.*

9.—MOCION DEL SEÑOR MONTANE

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Auméntase, por gracia, a la cantidad de E^o 50 mensuales por cada una, la pensión de que disfruta doña Pastora, doña Sara, doña Clemencia, doña Estela y doña María Cristina Urrutia Urrutia, con derecho de acrecer entre ellas.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Carlos Montané Castro”.*

10.—COMUNICACION

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que solicita permiso constitucional para ausentarse del país a partir del 1^o de agosto próximo, con el objeto de concurrir a la Transmisión del Mando Presidencial de Colombia y visitar otros países del Continente.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor PROSECRETARIO da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país a contar del 4 de agosto próximo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso.

Acordado.

2.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor MONTANE.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito la venia de la Honorable Cámara para conceder la palabra, hasta por un minuto, al Honorable señor Montané, quien desea hacer una petición, en nombre de la Comisión de Economía y Comercio.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—No hay acuerdo.

El señor MONTANE.—Señor Presidente. . .

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No ha habido acuerdo, Honorable Diputado.

El señor MONTANE.—¿Por qué no tiene la amabilidad de solicitar de nuevo el asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, hasta por un minuto, al Honorable señor Montané, quien desea hacer una petición en nombre de la Comisión de Economía y Comercio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—No hay acuerdo.

El señor MONTANE.—Oportunamente presentaré la petición como proyecto de acuerdo.

3.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON CRISTOBAL SAENZ CERDA, EX MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y EX SENADOR DE LA REPUBLICA.—NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En conformidad con un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Senador de la República y ex Ministro de Relaciones Exteriores don Cristóbal Sáenz Cerda.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor LOYOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA (poniéndose de pie).—Señor Presidente, los Diputados conservadores expresamos nuestra sincera y emocionada adhesión al homenaje que se rinde esta tarde al distinguido hombre público don Cristóbal Sáenz, fallecido recientemente, y entregamos nuestras palabras de solidaridad al Partido Radical que le contó entre sus filas.

El señor Sáenz honró no sólo a la colectividad política que dispuso de la valiosa contribución de su talento y de su experiencia en cargos representativos y de altas responsabilidades. Honró también al país al servirlo con abnegación y patriotismo en las horas siempre duras de

la lucha por los ideales y por los principios sobre los cuales se asienta el régimen democrático.

Llegó al Honorable Senado en 1936, en representación de las provincias de Biobío, Malleco y Cautín, con sus antecedentes de ciudadano meritorio, de hombre de trabajo, y con sus limpios pergaminos de brillante colaboración del progreso y de la grandeza económicos, dentro de la cual se desarrollaron las mejores etapas de su existencia.

De gran discreción, de criterio ponderado y ecuánime, puso de relieve condiciones excepcionales de legislador. Su vida, forjada y endurecida en las disciplinas del trabajo, sus iniciativas creadoras, dieron realce a sus actividades, en las que actuó siempre con equidad y justicia, poniendo los intereses superiores de la República por encima de todo otro interés.

Su experiencia fue entregada íntegramente al trabajo de las Comisiones, en las que actuó con brillo. Su consejo fue escuchado siempre con atención y respeto, en especial de las materias regionales, de cuyos problemas se constituyó un eficaz defensor.

En 1940 y siendo Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, aceptó el señor Sáenz el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio. En consecuencia, hubo de abandonar su banca de Senador. En las funciones ministeriales se desempeñó también con brillo e inteligencia. Eran los días iniciales de la guerra mundial y Chile se enfrentaba a las dificultades propias de un período en que se instaba a las definiciones. El señor Sáenz actuó con tino y discreción patriótica, mantuvo en todo momento una línea de conducta de independencia frente a los sucesos que ya comenzaban a ensantrar al mundo.

Corto fue su paso por el Ministerio, pero no puede negarse que cumplió su misión con eficacia. Fue, en esos instantes, un colaborador inapreciable del Presidente Aguirre Cerda, en las delicadas tareas de

la política internacional, llena, entonces, de confusiones, de apremios, de presiones.

Reintegrado al trabajo de la tierra, al cual ennobleció al formar una verdadera tradición familiar en la agricultura, continuó y perseveró en estos esfuerzos teniendo siempre en su mirada y en el pensamiento la suerte de su Patria, a la que amó sin exteriorizaciones inconducentes, pero sí con silenciosa pasión, atento a cuanto significara servirla y engrandecerla.

Su nombre fue respetado y respetable. Creó en el trabajo agrícola una obra que ha de perdurar permanentemente. La larga historia de sus fecundas y perseverantes actividades personales en la batalla por el progreso económico de Chile está sostenida por hechos y realidades.

Don Cristóbal Sáenz reunía en su personalidad todos los mejores atributos de su ascendencia hispana, que fundió en el molde de su tenacidad de hijo excepcional de la tierra en que nació y a la cual entregó sus generosos impulsos.

Los conservadores estábamos distantes de su ideología y discrepamos del ideario político que defendió y sostuvo con calor; pero nos unía una apreciación común, superior, de las responsabilidades para con el país y su democracia, lo que nos indujo siempre a respetarlo y a recibir sin desconfianzas ni prejuicios sus consejos dictados con buena fe y con aquella sabiduría tan propia del hombre nuestro, que reúne en sí caballeridad, buen sentido y equilibrio en las ideas y en las iniciativas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra, en representación del Comité Liberal, el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA (poniéndose de pie). —Señor Presidente, los Diputados liberales rinden justo homenaje a la memoria del distinguido hombre público y de empresa que fuera el doctor don Cristóbal Sáenz Cerda, cuyo deceso ha causado pesar en el país.

Nacido en Traiguén, donde realizó sus

primeros estudios, fue don Cristóbal Sáenz un ciudadano de excepción. Dedicado en su juventud a la medicina, supo ejercerla con la abnegación y altruismo propios de una verdadera vocación; tuvo el concepto del valor social de su profesión y siempre se prodigó por los sectores menos protegidos, sin considerar posiciones económicas ni partidarias.

Convencido de la función social que le está señalada a la tierra, la cultivó dedicándole sus mejores esfuerzos para hacerla producir y para proporcionar a quienes fueron sus colaboradores los recursos que le permitieran una vida decorosa y sin sobresaltos.

El progreso agrario tuvo en don Cristóbal Sáenz un pionero de permanente y positivo valor, que puede ser señalado como ejemplo. Fue, en efecto, el primer agricultor de la zona de Traiguén que aplicó los adelantos de la técnica y de la mecanización en su hacienda Quinchamáhuída. Sus experiencias genéticas, la construcción de canales de regadío, la edificación de habitaciones sanas y confortables para sus empleados y obreros, fueron, entre otros aspectos de su afán progresista, su preocupación constante.

Su esfuerzo dio frutos e hizo más feraz el suelo que le vio nacer, compartiendo con quienes le rodearon el producto de su experiencia, de su capacidad y de su esfuerzo. Con justicia fue el primer agricultor que recibió el galardón de "La Espiga de Oro" en la exposición triguera realizada en 1934.

Don Cristóbal Saáenz supo armonizar en su vida el ejercicio, con sentido social, de su profesión de médico y la permanente actividad de agricultor progresista, con las actividades públicas, y comprendió que su voluntad y capacidad de servicio a la colectividad no debían limitarse a observar el desenvolvimiento político de su patria. Por ello, resolvió entregar resueltamente su aporte al través del Partido Radical, cuya doctrina había abrazado desde su juventud; más tarde fue el personero

de importantes sectores políticos a los que llevó al triunfo en 1936 en su elección como Senador por la 8ª Circunscripción de Bio-Bío, Malleco y Cautín.

Su labor política y su actividad parlamentaria lo distinguieron como un hombre de Estado; la ponderación de sus juicios y la acuciosidad de sus intervenciones quedaron impresas en los anales del Honorable Senado.

En 1940, don Cristóbal Sáenz fue exaltado, por sus méritos personales, por su capacidad de trabajo, por su juicio crítico y sereno y por su versación en materias públicas, al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, en cuyo desempeño procedió con la sensatez indispensable al momento difícil de nuestra política internacional en que le cupo actuar. La segunda conflagración mundial exigía equilibrio y serenidad en las decisiones, y don Cristóbal Sáenz profundo conocedor de los hechos históricos, supo sortear con éxito todas las dificultades. La soberanía y dignidad de Chile estuvieron siempre presentes en sus actos de Canciller, como en todos los actos de su vida.

Y tras una jornada de pleno éxito y de eficaces servicios al país y a su partido volvió a la tranquilidad de su amada provincia de Malleco, para entregar sus últimos esfuerzos a su afán permanente, el progreso de la tierra.

Los Diputados liberales, por mi intermedio, se inclinan ante su recuerdo, rinden el homenaje que merece su abnegada trayectoria ciudadana, hacen llegar al Partido Radical sus condolencias y a su distinguida familia sus sentimientos, por intermedio de su hijo político nuestro colega de representación parlamentaria, Honorable Diputado don Patricio Phillips.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En nombre del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA (poniéndose de pie).—Señor Presidente, mis Honorables colegas de la representación del

Partido Comunista me han pedido que exprese algunas palabras, para asociarnos al recuerdo y al homenaje que hoy hinde la Honorable Cámara, siguiendo una tradición inalterable, a la memoria de don Cristóbal Sáenz, ex Senador de la República, quien también desempeñó importantes cargos en tareas de gran responsabilidad.

Creo que mis Honorables colegas no han estado acertados al designarme para cumplir esta misión, porque personalmente, soy escéptico, respecto de la forma como se prodigan los homenajes en estos recintos; pero recuerdos personales que tengo de don Cristóbal Sáenz me permiten, al traerlos a la memoria, expresar también el sentimiento con que nosotros hemos recibido su deceso.

El año 1936, estando relegado en un pequeño pueblo de la provincia de Cautín, un simple paradero ferroviario, en Quillén, frente a uno de los fundos de que era dueño don Cristóbal Sáenz, se produjo un suceso político que abrió amplias perspectivas a algunos cambios que se operaron inmediatamente después en nuestro país. La muerte de un Senador del antiguo Partido Demócrata, que integraba la mayoría del Senado de la República, junto con dejar una vacante, permitió también que el Frente Popular, recién constituido por los Partidos Radical, Socialista y Comunista, optara a esa senaturía en la elección complementaria. Eligió el Partido Radical a uno de sus mejores hombres, estrechamente ligado a las actividades económicas de aquella región, como lo fue don Cristóbal Sáenz, para entregar en sus manos la responsabilidad de conquistar aquel asiento en la Cámara Alta.

Efectivamente, don Cristóbal Sáenz, como candidato cumplió íntegramente la responsabilidad que se le entregó. Recuerdo, por asociación de ideas en este momento, palabras suyas vertidas en un teatro de Temuco la noche de su proclamación oficial.

Habló, como no podía menos de haberlo

hecho, sobre la tierra a la cual quería entrañablemente.

Refiriéndose a la labor de progreso y transformación de la tierra a través del riego, obra en la cual él se había empeñado positivamente, dijo:

“El agua es como la sangre de la tierra”, palabras propias de un médico, que también lo era. Y, adelantándose a justificar posiciones, actitudes que en aquel momento podían acaso ser objetadas por algunos de los mismos círculos a los que él pertenecía, dijo también, como podría comprobarse consultando la prensa de la provincia de Cautín. “El Diario Austral”: “No le temo a ninguna transformación que haya que hacer en la tierra, porque como domino y manejo bien, de acuerdo con la ciencia, su cultivo y su producción, aunque hubiera que cambiar en la República el régimen acerca de la posesión de la tierra, creo que siempre seguiría siendo un hombre útil.”

Comprendido de todo esto, el electorado de aquellas provincias australes le dio la victoria. Fue así como quedó incorporado don Cristóbal Sáenz a la partida de un acontecimiento político que durante muchos años llenó de esperanza la historia, sobre todo la historia social, de nuestro país.

Tuve una sola oportunidad de estar cerca de él, justamente horas después que se supo el resultado de la elección. Festejando el candidato triunfante a los que habían tenido alguna intervención en la batalla electoral, recuerdo que, dirigiéndose al que habla, expresó: “Siento mucho saber sólo ahora que usted estaba relegado frente a una de mis propiedades. Si lo hubiera sabido antes, lo habría llevado a las casas de alguno de mis fundos”. En respuesta a sus palabras, me vi obligado a agradecerle y a decirle que eso podría haberlo en cualquiera otra oportunidad.

Podrían estimarse algunos de estos recuerdos como inapropiados, pero son ellos característicos del valor, en cierto aspecto, propio, criollo, de nuestra política.

Siempre vi en don Cristóbal Sáenz un hombre que era el trasunto de toda una época, que supo vivir en el pasado y, también, injertarse dentro de un presente que, en el fondo, representa y significa la posibilidad de echar a andar nuestro país por cauces nuevos.

Porque él facilitó este proceso, los Diputados comunistas esta tarde nos sumamos a este homenaje y, al hacerlo, pedimos también que se haga llegar a su familia, como desde aquí, de viva voz, se lo expresamos a nuestro estimable colega don Patricio Phillips, afectado tan de cerca por este duelo, la condolencia general de la Honorable Cámara, extensiva, igualmente, al Partido en el cual ha dejado un sensible vacío.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En nombre del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable Diputado señor Albino Barra.

El señor BARRA (poniéndose de pie). —Señor Presidente, corría el año 1936. El Diputado que habla era, en esos años, un dirigente obrero y le correspondió, en cumplimiento de una orden de su Partido, el Socialista, ir a trabajar por unos días en favor de la candidatura a Senador, de don Cristóbal Sáenz.

Era don Cristóbal Sáenz el abanderado de los Partidos Radical, Socialista y Comunista. Estábamos, igual que él, que trabajó la tierra durante largos años, apegado firmemente a ella, abriendo también surcos en el campo de la justicia social para hacerla más positiva y convertirla en una realidad.

Nuestro abanderado no era, tal vez, el hombre más indicado para interpretar los sentimientos de la gente del pueblo; pero ahí estuvo su virtud; supo hacerlo, con sinceridad, con honradez política y esto fue tal vez uno de los factores fundamentales para que de él hubiera sido el triunfo. Y ello sirvió profundamente a los trabajadores, porque una derrota podría haber repercutido seriamente en algunos as-

pectos del porvenir inmediato de los trabajadores.

El triunfo de él significó, en estas circunstancias, demostrar ante el país —y ante América incluso— lo que la prestancia y la solvencia, el esfuerzo, la lucha y la combatividad de los trabajadores podían hacer: que un hombre, aunque no fuera de su clase, podría interpretarlos, comprender lo que era una verdadera democracia y sentir el deseo y la aspiración de irlos perfeccionando cada día más.

Por eso, para nosotros el nombre de don Cristóbal Sáenz tiene una significación; es un hito en el camino que ha recorrido el pueblo en la lucha por sus conquistas sociales.

Hoy día estamos en esta misma senda. Y así como año a año recordamos el triunfo de 1938, en que el pueblo derrotó, aunque no definitivamente, a la Derecha reaccionaria de este país, tenemos la obligación de recordar en este instante, con gratitud y con afecto, a este hombre que le entregó al pueblo, en una oportunidad, una esperanza y un derrotero, haciendo más firmes sus ideales, para alcanzar, a través del tiempo, la posibilidad de que definitivamente los hombres de trabajo, los hombres del pueblo, los hombres de la clase media, puedan constituir en este país una democracia integral ciento por ciento. Este es el mérito que tuvo el hombre a quien hoy día dedicamos nuestro recuerdo.

Esperamos que estos triunfos obtenidos por los trabajadores cada día vayan afianzándose más. Estoy seguro de que don Cristóbal Sáenz, en sus últimos años de vida, no olvidó nunca, ni desapareció de su mente, lo que él había significado en una circunstancia especial.

Pues bien, los socialistas, nos asociamos esta tarde al duelo, al pesar que aflige a nuestros colegas del Partido Radical y también, en forma muy especial, a su familia, a la cual le hacemos llegar nuestros sentimientos de fraternidad y cordialidad.

Nada más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En nombre del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Suárez.

El señor SUAREZ (Poniéndose de pie).

—Señor Presidente, deseo agregar la adhesión de los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano al homenaje que esta tarde se rinde a la memoria de don Cristóbal Sáenz.

Quienes hemos nacido en el sur y somos de la tierra de la frontera, le conocimos allá en su triple condición de médico, de agricultor y de político. Como médico, entregó su esfuerzo vocacional al servicio de la colectividad más que en busca de la satisfacción de intereses personales; como político —ya lo han dicho aquí mis Honorables colegas —fue un visionario.

A ese hombre cordial y caballeroso le rendimos homenaje esta tarde. Deja a sus familiares y a los de nuestra zona, una tradición libertaria y democrática. No dudamos que los suyos, que supieron de sus afanes, sabrán cumplir con esta tradición.

Vayan nuestros sentimientos de pesar a su familia, a nuestro colega Patricio Phillips y al partido político al cual perteneció.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En nombre del Comité Democrático Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO (Poniéndose de pie).

—Señor Presidente, no creo ser el Diputado de estas bancas más autorizado para asociarse, en representación del Partido Democrático Nacional, al homenaje que en esta oportunidad la Honorable Cámara rinde a la memoria de don Cristóbal Sáenz, por ser el que habla un político de esta generación, que no tuvo la suerte ni el honor de conocerlo personalmente. Pero la vida de los hombres públicos queda grabada en la Historia Política de Chile. En ausencia de mis Honorables colegas de Partido, Diputados por Cautín, algunos de

ellos fuera del territorio nacional, quiero expresar el sentimiento con que nuestro Partido ha visto alejarse de esta tierra a este eminente hombre público, que ocupara una banca en el Senado de la República y desempeñara cargos en la Cancillería chilena.

Hay algo que aquí se ha destacado y sobre lo cual es conveniente insistir: hay hombres en la vida que, gracias a sus esfuerzos, a sus sacrificios y —por qué no decirlo— a sus privaciones en la juventud, logran obtener una riqueza y un caudal económico envidiable. Pero lo noble, no es sólo mantener y guardar en forma egoísta esa riqueza, sino que demostrar junto a ella cómo se ha obtenido; y así lo hizo don Cristóbal Sáenz: apegado a la tierra y a su trabajo. Este eminente hombre público, uno de los más grandes productores de trigo de la República, nació en el campo, trabajó en el campo y vivió en el campo. Fue un agricultor de antiguo cuño, de aquéllos que sólo conocieron nuestros abuelos y nuestros padres. Hoy día, esta clase de agricultores se ve muy pocas veces. Por eso, el nombre de don Cristóbal Sáenz, este eminente hombre público y de negocios, ha sido reconocido en esta hora postrera como un ejemplo para las generaciones presentes y para las futuras.

Queremos hacer llegar nuestros sentimientos de condolencia a su familia, a sus hijas, a nuestro Honorable colega don Patricio Phillips, y a ese tan eminente hombre público que no hace mucho ocupara el cargo de Ministro del Interior, don Abel Valdés, y al Partido Radical que, junto con el desaparecimiento de uno de los hombres de sus filas pierde a un correligionario ejemplar que, indiscutiblemente, ha dejado una huella grabada en todos los que piensan con inquietud y con espíritu de avanzada dentro del radicalismo chileno.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Juliet, en nombre del Comité Radical.

El señor JULIET (Poniéndose de pie). —Honorable Cámara, una vida múltiple y laboriosa, dedicada de lleno a la ciencia, a la agricultura, al bienestar de sus semejantes, se ha extinguido con la muerte del Dr. Cristóbal Sáenz Cerda.

Nacido en la zona dorada por el trigo, amó la tierra que acarició sus ansias juveniles. Allí creció, y la naturaleza que lo rodeaba despertó su afán de buscar la verdad para comprender mejor la vida y hacerse un hombre útil a la sociedad. Elijió la profesión de médico y realizó sus estudios en Chile y Europa, recibiendo su título en el año 1917.

No fueron fáciles sus comienzos.

Hombre de firmes convicciones, amante del estudio y del trabajo, ejerce su noble apostolado en una ciudad de provincia, sin más bagaje que su profesión, su anhelo de triunfar y su generoso corazón.

Con la modestia de las almas grandes, con la dedicación que puso en todos los actos de su vida, el médico va derramando su bondad y su saber entre el dolor y la miseria. En el ejercicio de su profesión no busca el propio bienestar, sino que se entrega por entero a sus enfermos y la ciudad de Quillota es el escenario donde el joven médico hace gala de abnegación y generosidad. Cuando se traslada a Santiago, sirve en la Casa de Orates y en el Hospital San Juan de Dios.

No busca la riqueza material y vive modestamente. No obstante, los días del futuro cambian para él halagadoramente y del ejercicio de su profesión pasa a ser factor importante en el manejo de negocios agrícolas.

Esta nueva situación, en nada cambia los acendrados sentimientos de bien público que el Dr. Sáenz había cimentado en forma tan cierta y duradera en sus años mozos.

Muchos factores deben haber influido para encauzarlo en las actividades agrícolas. El recuerdo, quizás, de su infancia en medio de los trigales sureños o los recuerdos del médico de provincia que observa

impotente la desnutrición que se ensaña con la salud del pueblo, lo deciden a transformarse en agricultor y hacer más fecunda la tierra que lo vio nacer.

Estudioso y progresista, busca con ahinco el perfeccionamiento de los métodos de cultivo. Construye importantes canales de regadío e incorpora a la producción grandes extensiones de suelo que aumentan la riqueza agrícola del país. De su obra surgen nuevas fuentes de trabajo y de alimentos para la población, y presta sus campos para experimentaciones de positivo beneficio para la agricultura en general.

Paralelamente con sus triunfos crece, cosa extraña, su inquietud de justicia social. No le bastan la abnegación del médico ni los éxitos del hombre de negocios. Parece como si el trabajo de la tierra acrecentara su anhelo y busca nuevas rutas que le permitan servir mejor aún a la colectividad. Es, entonces, el Partido Radical, al que pertenece desde su juventud, el que le da la oportunidad de ampliar su obra y es elegido Senador por las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, en el año 1936, apoyado por las fuerzas populares. Su labor en el Senado, especialmente en el trabajo de Comisiones, es fecunda. Sus intervenciones tienen la doble virtud de su vasta cultura y de una experiencia personal, donde se conjugan las inquietudes del hombre que lucha por sus convicciones, por triunfar en la vida, y de aquél que goza de una situación respectable. Ecuánime y veraz, sensato y estudioso, mantiene su línea de conducta y sus electores observan cómo a los éxitos alcanzados por el médico, primero, y el agricultor, después, se suman los del legislador.

Parece increíble que a sus múltiples y eficientes actividades, agregara, además, las de Consejero de la Caja de Seguro Obligatorio y de la Habitación Popular, instituciones a las que también sirvió con ejemplar abnegación.

Durante la segunda guerra mundial, en

el año 1940, el Presidente Aguirre Cerda le confió el Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó con serenidad y patriotismo. Eran momentos muy difíciles y se requería el juicio ponderado del Dr. Sáenz para atender con éxito tan importante Secretaría de Estado.

Miembro de la Sociedad Médica, de la Asociación Nacional de Productores de Trigo y de innumerables instituciones, su vida es ejemplo de trabajo creador, de actividad inagotable.

Cristóbal Sáenz ha vuelto a la tierra que tanto amó. Deja entre nosotros su recuerdo perdurable, sus grandes enseñanzas, su trabajo tesonero y su buen corazón.

El Partido Radical, que pierde con él a uno de sus miembros más distinguidos, comparte el hondo pesar que atribula a sus familiares y agradece, por mi intermedio, las sentidas expresiones vertidas en esta Sala por los representantes de las diversas colectividades políticas.

Hace llegar también a nuestro distinguido y apreciado colega, don Patricio Phillips, hijo político de don Cristóbal Sáenz, sus sentimientos de pesar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán las notas de condolencia a la familia de don Cristóbal Sáenz y al Partido Radical, en nombre de la Corporación.

Acordado.

4.—MODIFICACION EN EL ANEXO DE SUBVENCION DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, GRUPO III VARIAS, PROVINCIA DE CHILOE

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Entrando a considerar los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del que figura en el primer lugar, que reemplaza en el Anexo de Subvenciones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Grupo III Varias, provincia

de Chiloé N° 7, la plabra "Auillén" por "Queilén".

El proyecto está impreso en el Boletín N° 1.562.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, como se deduce de la lectura del Boletín a que aludió Su Señoría, el proyecto de ley en debate tiene un alcance sumamente simple, refiriéndose únicamente al reemplazo de la palabra "Auillén" por "Queilén", localidad de la comuna del departamento de Castro, provincia de Chiloé, a la cual se le había asignado una subvención de un mil escudos para su Club Aéreo.

Como parlamentario de esta provincia, deseo destacar la importancia que tiene fomentar el desarrollo aeronáutico para su vida económica. El sismo de 1960 que destruyó puertos, puentes y caminos, ha dejado ampliamente demostrado la importancia de la aeronavegación, especialmente para las comunicaciones rápidas en una provincia que, por su geografía marítima de isla y de archipiélago, necesita, como único medio de transporte, el de la aeronavegación, principalmente para dar atención a los enfermos y a servicios indispensables.

Así es, señor Presidente, cómo los parlamentarios de Chiloé hemos propiciado el mantenimiento de estas subvenciones a los clubes de la provincia, encontrándonos empeñados en una campaña para aumentar el número de canchas de aterrizaje; en este caso específico, en la localidad de Queilén, que se encuentra fuera del ramal troncal del camino longitudinal, que llega hasta la comuna de Quellón.

Es de extraordinaria importancia dar término a la construcción de esta cancha, la que en estos momentos está prestando servicios, porque...

Señor Presidente, el Honorable señor

Galleguillos, don Víctor, me ha solicitado una interrupción.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—El solamente para hacer una breve observación relacionada con lo que ha expresado el señor Diputado representante de la provincia de Chiloé.

La verdad es que sin ser de Chiloé, he visitado en varias oportunidades esta provincia donde hay una infinidad de pueblecitos con nombres muy parecidos, por cierto. En realidad, no sé si existe alguno con el nombre de "Auillén".

Si no hay ninguno, habría que reconocer que se trata sólo de un error; y, en consecuencia, creo que no nos quedaría más que repararlo.

El señor OCHAGAVIA.—Efectivamente, señor Presidente, como lo anota mi Honorable colega, se trata de un error. Pero, como en la sesión de ayer, otro Honorable colega de las bancas del frente se opuso a la aprobación de este proyecto, me he permitido ahora molestar la atención de la Honorable Cámara para dar los antecedentes del caso.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Queda igualmente aprobado en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A MUNICIPALIDADES, HOSPITALES Y OTRAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PUBLICA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde en seguida continuar ocu-

pándose del proyecto que figura en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, que se refiere a varias mociones que liberan de derechos de internación a diversos elementos destinados a Municipalidades, Hospitales y a otras instituciones de Beneficencia Pública.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9.711.

Corresponde votar la petición de clausura del debate de que se dio cuenta en la sesión de ayer.

En votación la petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará cerrado el debate.

Acordado.

Se va a dar lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—Además de las indicaciones leídas en la sesión de ayer, se han formulado las siguientes:

Del señor Correa Larraín, para agregar un inciso nuevo al proyecto que figura con el N° 18, que diga:

“Una motoneta marca “Lambretta” motor N° 918993, modelo 1961, donado a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Rancagua”.

De la señora Enríquez, doña Inés, para agregar como penúltimo párrafo, lo siguiente:

Un Jeep Utility Wagon, modelo L 6226, serie N° 5416854238 motor N° TW 61226122-401, con rueda de repuesto completa que ha sido donado por la Universidad de Michigan a la Corporación Metodista para su uso en el Fundo El Vergel, de la ciudad de Angol y que se encuentra en el país con un permiso de internación provisorio;

Equipo Recreativo: contenido en los cajones 7, 10, 11 y 27 que contienen equipo para deportes, discos y repuestos para una máquina de coser;

Equipo de Lavandería: se encuentra en los cajones 50, 51, 8 y 7 que contienen un secador de ropa Westinghouse, 1 lavadora Maytag, 1 transformador de 750 watts; 1 transformador de 100 watts; 1

plancha a vapor G. E.; 1 plancha G. E. de 220 V.;

Equipo de Oficina: se encuentra en los cajones 6, 7 y 8 que contienen: 1 máquina de escribir Royal, carro de 13”, 1 sumadora Smith-Corona N° 78, manual, 1 mimeógrafo Speed-O-Print, completo con sus accesorios, 1 dictáfono Stenorette, completo;

Equipo Audio-Visual: se encuentra en los cajones 11 y 20 que contienen 1 Grabador de cinta magnética Pentrón, portátil, usado, completo; 20 cintas magnéticas para el grabador, 1 proyector de vistas fijas Viewlex usado, 1 tocadisco portátil usado;

Menaje de Casa: se encuentran en los cajones 9, 23, 3, 4, 5, 7, 8 que contienen: 1 congelador de comestibles Frigidaire UFD 21-60, 1 máquina para pisos, KC-12-13, completa; 2 estufas a parafina N° 22H 1514 N, con repuestos, y 28 equipos de cocina, platos, manteles, etc.

“Útiles Educativos: se encuentran en el cajón 11, que contiene dos cursos de correspondencia para niños Calvert.

Todas estas especies han sido donadas por las Iglesias Metodistas de los Estados Unidos a la Corporación Metodista para que sean utilizadas en relación con el trabajo que desarrolla la Institución Sweet de Obra Social, en la ciudad de Santiago, y se encuentran en las bodegas de Aduana de Valparaíso;

Un proyector de películas de 16 “Bell and Howell” con accesorios y transformador;

Estas especies han sido donadas a la Primera Iglesia Metodista de Santiago;

Dos termos para agua caliente, completos, con sus válvulas respectivas, y

Un refrigerador eléctrico modelo D-13-59-21.

Estas especies han sido donadas por la Iglesia Metodista de los Estados Unidos a la Corporación Metodista para que sean utilizadas en la institución Colegio Inglés de Iquique y se encuentran en la Aduana de dicho puerto”.

Del señor Ruiz-Eskuide, para agregar las siguientes especies destinadas a la Congregación de los Sagrados Corazones de Concepción, para las obras sociales "La Costanera":

"Un automóvil Volkswagen tipo 117, modelo año 1962, motor N° 6394257, chasis N° 4435317, que se encuentra en la Aduana de Talcahuano, destinado a la Congregación de los Sagrados Corazones de Concepción, para las obras sociales de "La Costanera", consignado al Reverendo Padre Francisco de Assís Busson Ampen".

Del señor Cancino, para agregar el siguiente párrafo:

"Hermanas Carmelitas Descalzas Misioneras de San Fernando:

Un órgano eléctrico "Hammond", modelo Spinnet M-3-N 156.669, completo llegado a Valparaíso en el vapor MV Kongsbru, contenido en dos cajones marcas "Doggenweiler" y destinado al Asilo de Ancianos de esa Congregación".

Del señor Correa Larraín, para agregar al artículo 1° los siguientes incisos:

Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada.—Las siguientes especies donadas a la Congregación mencionada para el uso de sus establecimientos de enseñanza, por la Congregación del mismo nombre con sede en Roma, Italia, a que se refiere el D.S. N° 18.551, de 18 de octubre de 1961, del Ministerio de Hacienda:

Aduana de Antofagasta:

1 camioneta Pic-up, Ford 1961, de media tonelada, destinada al Colegio Inglés San José, de Antofagasta;

1 furgoncito Thames de más o menos media tonelada, para el nuevo Sector Gran Vía de Antofagasta;

1 furgoncito Opel, para el Internado Oblato, de Antofagasta;

3 motonetas Vespa para el trabajo de las comunidades de Antofagasta e Iquique;

3 furgones Vespa para trabajos pesados, destinados a las Comunidades de Antofagasta e Iquique;

1 moto potente para el Gran Barrio Pobre de Colorado, de Iquique;

2 Archivadores Gestetner, metálicos, de cuatro cajones;

1 equipo amplificador a batería, con parlantes y micrófonos, y

1 frigidaire para la Casa de María Elena;

4 máquinas de escribir Underwood;

800 galones de pintura;

150 metros cuadrados de baldosas de asfalto; 20 cuadros pintados, y 2 laboratorios de física para el Colegio de San José, de Antofagasta.

Varios repuestos y neumáticos para los vehículos mencionados.

Aduana de Valparaíso:

1 furgoncito Opel para la Casa de María Inmaculada, de Santiago;

1 congelador Westinghouse, y 1 máquina limpiapisos General Electric, para el Seminario Oblato San Pío X, de Santiago;

1 frigidaire de más o menos 10 pies cúbicos; 1 máquina lavadora, 1 máquina de coser Singer, para el Internado Universitario, de Santiago.

Estantes metálicos, artículos varios para cocina y repuestos para el furgoncito Opel.

Del mismo señor Diputado, para agregar al artículo 3° los siguientes incisos:

"Los vehículos a que se refiere esta ley, que no se encuentren específicamente individualizados en el artículo 1°, deberán inscribirse, sin perjuicio de las matrículas ordinarias que procedan, en un registro especial que abrirá la Superintendencia de Aduanas, señalándose determinadamente los números de fábrica de los motores y chasis respectivos y cuanto otro particular permita su identificación para los efectos de la aplicación de la norma del inciso anterior, requisito sin el cual no procederá su internación.

En todo caso las demás especies deberán individualizarse en los mismos registros, en tal forma, que permitan la aplicación del inciso primero".

El señor ROSALES.—Señor Presidente, formulamos indicación para que el proyecto vaya a Comisión nuevamente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde votar en general el proyecto.

El señor VALENTE.—Que vuelva a Comisión, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Para enviar el proyecto nuevamente a Comisión se requiere el asentimiento unánime de la Sala, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar a Comisión las indicaciones a las cuales se ha dado lectura en esta parte de la sesión —a fin de que tengan el informe respectivo— y para despachar el resto del articulado y las indicaciones a que se dio lectura en el día de ayer.

La Mesa aprovecha esta oportunidad para hacer presente a la Sala que, como consecuencia de que en el informe de la Comisión de Hacienda se refundieron diversas mociones, no ha podido declarar improcedentes estas nuevas indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá de la manera indicada.

Acordado.

En votación general el proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Se encuentran reglamentariamente aprobados todos los artículos de este proyecto, con excepción del 1º.

Se va a dar lectura a un indicación que incide en el artículo 1º.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación del señor Rivera para reemplazar el nombre "Hospital de Niños Viña del Mar" por el siguiente: "Hospital de Niños y Cunas Viña del Mar".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación el artículo 1º con la indicación a que ha dado lectura el señor Secretario.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la indicación a que se acaba de dar lectura.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a otra indicación al artículo 1º.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de los señores Barra, Ramírez, Melo y Jerez, para agregar la siguiente liberación:

"*Municipalidad de Concepción.*—Tres furgonetas Thames SCWT Anglia VAN motor de 4 cilindros, neumáticos y repuestos de 540x13 de 4 telas, indicador de curvas, radio y calefacción, asiento auxiliar y equipo de fábrica, internado bajo el registro 01879-C, acreditativo 2844, por un valor CIF de £ 1.284, llegadas a Talcahuano procedente de Liverpool y destinadas al servicio de esta Corporación".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de los señores González, don Carlos, y Flores Castelli, para consultar un párrafo nuevo en el mismo artículo 1º, que diga:

"*Municipalidad de Chillán.*—Un automóvil Mercedes Benz tipo 190 D, modelo 1962, motor N° A 110.110-10-10703, chasis N° 110.110-10-011774, de cuatro puertas, en ejecución de serie, motor a petróleo, de 4 cilindros 60 HP con 5 neumáticos 640x13".

El señor ROSALES.—Señor Presidente, ¿no se había acordado que las indicaciones serían enviadas a la Comisión de Hacienda?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Lo que se acordó, Honorable Diputado, con respecto a las indicaciones a que dio lectura en el día de hoy el señor Secretario, es de que fueran tramitadas sepa-

radamente, enviándolas a la Comisión de Hacienda.

En votación la indicación que acaba de leer el señor Secretario.

—*Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 18 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobada la indicación.

El señor BARRA.—¿Dónde estaba la duda?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—La Mesa no puede responder de la variación de los votos de algunos señores Diputados.

El señor Secretario dará lectura a la última indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación del señor Ochagavía, para agregar lo siguiente:

“Un automóvil marca FIAT, modelo 2300 de 6 cilindros con rueda de repuesto, neumático con cámara y caja de herramientas donado al señor Cardenal Excmo. Raúl Silva Henríquez, el 9 de agosto de 1961, y un automóvil Volkswagen, tipo coche popular, donado al Obispado de Ancud el 18 de julio de 1961, para el desempeño de las funciones apostólicas y sociales y llegados a las Aduanas de Valparaíso y Castro, respectivamente”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En votación la indicación última.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—AUTORIZACION A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE INVIRTAN CIERTOS FONDOS SOBREPANTES EN LA REALIZACION DE OBRAS DE ADELANTO COMUNAL

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde ocuparse del proyecto de ley, que figura en tercer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, por el cual se faculta a las Municipalidades del país, que tengan empréstitos autorizados por ley totalmente pagados, para disponer de los fondos sobrantes acumulados en la cuenta fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos”, con el objeto de realizar obras de adelanto comunal.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 9.708.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor González Utreras.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor GONZALEZ (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GONZALEZ (don Carlos).—Señor Presidente, este proyecto de ley, que es sencillo, tuvo origen en una moción de los Honorables Diputados señores Pantoja y Stark, y tiende a solucionar un problema de ordinaria ocurrencia en los empréstitos municipales.

Generalmente, una vez que las Municipalidades del país han pagado totalmente el monto original del o los empréstitos autorizados queda en su favor un remanente, en la cuenta fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos”.

El artículo único del proyecto autoriza a las Municipalidades, que tengan fondos acumulados en la cuenta fiscal, después de haber servido totalmente el o los empréstitos concedidos, para invertir esos recursos, sin necesidad de nueva autorización legal.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de los señores González Utreras, Pantoja y Stark, para agregar, después de la palabra “autorizados” manteniendo la coma (,), lo siguiente: “lo que se comprobará con un certificado expedido por la Caja Autónoma de Amortización o la Tesorería Provincial respectiva”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación el artículo único con la indicación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—ACLARACION DEL ART. 22 DE LA LEY 14.816, RESPECTO DE LA REINCORPORACION DE EX OFICIALES A LOS SERVICIOS DE LA ARMADA NACIONAL

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Corresponde ocuparse del proyecto de ley por el cual se aclara el artículo 22 de la Ley Nº 14.816, que legisla en favor de los ex oficiales de la Armada que se reincorporen al servicio.

El informe está impreso en el Boletín Nº 9.682.

Diputado Informante de la Comisión de Defensa Nacional es el Honorable señor Rivera.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, en representación de la Comisión de De-

fensa Nacional, tengo el agrado de informar ante la Corporación un proyecto de ley que tuve el honor de presentar al Congreso Nacional, mediante el cual se aclara el sentido del artículo 22 de la Ley Nº 14.816, el cual reconoce al personal en servicio de ex Oficiales de la Armada contratados, los tiempos servidos como oficiales. El artículo 22 se interpretó en el sentido de que solamente favorece a aquel personal reincorporado al servicio de la Armada en calidad de contratado con posterioridad a la vigencia de la ley, en circunstancias de que el espíritu del legislador fue, naturalmente, equiparar las rentas y beneficiar con mayor razón aún a aquellos ex oficiales contratados con anterioridad a la vigencia de la ley. De mantenerse esta interpretación, se seguirá produciendo el absurdo de que el personal con mayor tiempo al servicio de la Armada tendrá una renta inferior, porque se reincorporó con anterioridad a la vigencia de la ley. El proyecto aprobado por la Comisión de Defensa Nacional subsana este error y hace justicia a los servidores de la Armada.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda igualmente aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—NORMAS ESPECIALES PARA EL ASCENSO DE LOS GUARDIAMARINAS DE LA ARMADA NACIONAL EGRESADOS DE LA ESCUELA NAVAL EN EL AÑO 1930

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Corresponde ocuparse en la moción que establece normas especiales para el ascenso de los guardiamarinas de la Ar-

mada Nacional egresados de la Escuela Naval en el año 1960.

El informe está impreso en el Boletín N° 9.691.

Diputado Informante de la Comisión de Defensa Nacional es el Honorable señor Aspée.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, en reemplazo del señor Diputado Informante, quien no ha podido asistir, me permito informar, en representación de la Comisión de Defensa Nacional, este proyecto de ley del cual soy autor.

Mediante sus disposiciones se enmienda una injusticia involuntaria. Cuando se redactó el decreto con fuerza de ley N° 129, de febrero de 1960, se estableció, que para ascender al grado de Teniente 2º, los oficiales egresados de los institutos armados, debían permanecer tres años en el grado de subtenientes. Esto ocurre en el Ejército y en la Fuerza Aérea, pero no en la Armada Nacional, ya que los primeros egresan de sus respectivas escuelas con el grado de Subtenientes y en la Armada, de Guardiamarinas.

Es así como al curso que estaba en el grado de oficiales se les omitió el año que tenían que servir como Guardiamarinas, que es la graduación con que egresan de la Escuela Naval. De manera que los egresados en 1960 están perjudicados, respecto de las otras ramas de las Fuerzas Armadas, porque deben tener un año más de permanencia en el grado de Subteniente para poder ascender al de Teniente 2º, o sea, cuatro años después de egresado en lugar de tres, como en las otras dos ramas de las Fuerzas Armadas.

Por este motivo, he presentado esta moción, que tiende a subsanar este error y a hacer posible que en las tres ramas de las Fuerzas Armadas se pueda ascender

con el mismo tiempo servido en el grado de Subteniente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, los parlamentarios socialistas vamos a votar favorablemente este proyecto, pero queremos dejar constancia de algo que también ha señalado el Honorable colega que informaba esta iniciativa legal, en representación del señor Diputado Informante.

El error que ahora se trata de subsanar es una consecuencia de los decretos con fuerza de ley dictados en uso de las facultades otorgadas al Ejecutivo por medio de la Ley N° 13.305. Estos decretos con fuerza de ley están dictados con tanto "criterio" y estudiados con tanta "profundidad" que aquí está a la vista uno de sus efectos: personal que se perjudica por la "falta de sensibilidad" —que es el término más suave que se puede emplear en este caso— para calificar hechos de esta naturaleza.

Hacemos esta acotación para dejar constancia de las consecuencias de estas facultades extraordinarias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda, igualmente, aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MULCHEN PARA QUE CONTRATE EMPRESTITOS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde ocuparse del Mensaje que

autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar un préstamo.

Los informes están impresos en los Boletines N.ºs. 9.636 y 9.636 A.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Sharpe, y el Honorable señor Rioseco, de la de Hacienda.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, deseo informar brevemente este proyecto. En la Comisión de Hacienda solicité que se recabara del señor Ministro de Hacienda una información acerca de si se podía buscar un financiamiento adecuado a este proyecto con cargo al mayor ingreso producido en la cuenta A-35 "Morosos producción de vinos" del cálculo de Entradas de la Nación para el presente año. Como el señor Ministro contestara favorablemente se acordó financiar el proyecto con cargo al ítem mencionado.

Termino, señor Presidente, con el propósito de que esta iniciativa sea aprobada de inmediato.

El señor BARRA.—¿Su Señoría ha hecho referencia a un oficio o a algo así?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.—Estoy haciendo una consulta, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Preguntaba si el Honorable colega se ha referido a un documento, porque en la Comisión de Hacienda, cuando se discutió este proyecto se nos dijo que estaba financiado y que contaba con el respaldo del Ejecutivo. Pero yo no sé si el financiamiento se ha producido a través del recado de algún señor Diputado. Sin embargo, este pro-

yecto se encuentra en la Sala y el documento oficial que acredita el respaldo del Ejecutivo para el financiamiento, con cargo a las letras aludidas, no ha llegado, señor Presidente. Por este motivo, yo consultaba a la Mesa si tiene en su poder el documento respectivo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor BARRA.—He terminado, momentáneamente, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Desea que la Mesa evacue la consulta, Honorable Diputado?

El señor BARRA.—Ojalá, para saber si ha llegado ese documento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Se refiere a un oficio del señor Ministro de Hacienda, Su Señoría?

El señor BARRA.—Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay ningún oficio del señor Ministro de Hacienda en los antecedentes respectivos.

El señor BARRA.—Quiere decir que el proyecto no tiene financiamiento y, entonces, no se puede tratar.

Había un compromiso serio, del cual es testigo mi Honorable colega señor Rioseco y también el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli, quienes patrocinaban un proyecto para celebrar el centenario de Angol, en el sentido de que, en el momento oportuno, se haría llegar el documento con el financiamiento correspondiente a la Sala. Es muy cierto lo que estoy diciendo, con respecto a este proyecto que favorece a Angol.

Pues bien, en este caso, yo creo que la Honorable Cámara debe tomar el acuerdo de postergar la discusión de esta iniciativa legal, mientras no llegue el oficio del señor Ministro de Hacienda con el financiamiento del proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me perdona, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor RIOSECO.—¿No se podría prorrogar por cinco minutos el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente?

El señor BARRA.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición.

10.—REAJUSTE DE LAS CUOTAS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA.—AUTORIZACION A LA COMISION QUE ESTUDIA EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA PARA QUE SESIONE SIMULTANEAMENTE CON LA CAMARA

El señor PEREIRA LYON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Pereira solicita hacer uso de la palabra para hacer una petición, en nombre de la Comisión Especial de la Vivienda, que preside.

Si le parece a la Sala, se le concederá la palabra con tal efecto.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.—Señor Presidente, a pesar de las numerosas sesiones que ha celebrado la Comisión Especial de la Vivienda, no ha alcanzado a despachar, dentro del plazo constitucional, el proyecto que reajusta las cuotas de ahorro para la vivienda. Hoy día faltaron escasos minutos para que quedara totalmente aprobado, y existe acuerdo unánime de la Comisión para despacharlo esta noche y ratificar así los últimos acuerdos ya adoptados en Comité.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que faculte a la Comisión para celebrar sesión a las 21 horas, en forma paralela con la sesión de la Honorable Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para que la Comisión Especial de la Vivienda pueda sesionar, simultáneamente, el día de hoy con la Honorable Cámara.

El señor PEREIRA LYON.—El plazo constitucional vence el 2 de agosto; pero si la Comisión Especial de la Vivienda no despacha hoy el proyecto no lo podrá tratar la Comisión de Hacienda, y necesita también su aprobación.

El proyecto está totalmente despachado por la Comisión, constituida en Comité, pero es necesario que ella se reúna, unos cinco minutos, para ratificar los acuerdos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se facultará a la Comisión para sesionar en la forma indicada.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy bien!

El señor SCHAULSOHN (Presidente). *Acordado.*

11.—JUBILACION DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN FAENAS MINERAS.—DESTINACION DE TIEMPO ESPECIAL PARA TRATAR EL PROYECTO RESPECTIVO EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA PROXIMA SEMANA

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra por un minuto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, hasta por un minuto, al Honorable señor Silva Ulloa, a fin de que pueda formular una petición.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se destinen los primeros quince minutos del Orden del Día de las sesiones ordinarias del martes o miércoles próximo, a fin de tratar el proyecto que figura en el décimo lugar de la Tabla de Fácil Despacho de hoy. Se trata del proyecto del Honorable Senado que modifica las leyes números 10.383 y 10.475, con el objeto de conceder beneficios en

materia de jubilaciones a los obreros y empleados que trabajan en faenas mineras.

En quince minutos se podría despachar esta iniciativa, que es muy sencilla.

El señor VALDES LARRAIN.—Conforme, pero sin que se fije tiempo para su discusión.

El señor ROSALES.—Es para tratarlo y votarlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—O sea, se destinarían quince minutos del Orden del Día de la sesión del martes o de la del miércoles próximo para tratarlo y votarlo.

El señor VALDES LARRAIN.—Lo que sea necesario.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entonces el acuerdo es para colocar este proyecto en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes próximo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

12.—PETICION DE PREFERENCIA

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra para hacer una petición, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Hübner, quien desea formular una petición.

El señor ROSALES.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—*Acordado.*

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, en dos oportunidades, en sesiones que han sido convocadas para la mañana y que han fracasado por falta de número, ha figurado en Tabla la moción que aumenta el monto de los premios nacionales de periodismo y de arte.

Solicito que este proyecto sea tratado

y despachado hoy día, en los últimos cinco minutos del Orden del Día. Es una iniciativa que ha sido aprobada, por unanimidad, por las Comisiones de Educación y de Hacienda.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para destinar los últimos cinco minutos de la presente sesión para tratar y despachar el proyecto a que se refiere el Honorable señor Hübner.

El señor FONCEA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Habría acuerdo?

El señor FONCEA.—No hay acuerdo, salvo que lo hubiera para tratar un proyecto que voy a pedir que sea considerado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor ACUÑA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Acuña solicita la venia de la Sala para usar de la palabra por un minuto, a fin de hacer una petición.

¿Habría acuerdo?

El señor BARRA.—¿Por qué no nos dedicamos a despachar la Tabla, ya que de otra manera va a fracasar la sesión, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

13.—PRORROGA DEL PLAZO FIJADO EN LA LEY N° 14.853, PARA HACER EXIGIBLE EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION ELECTORAL

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entrando al Orden del Día, de conformidad con el acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde considerar, en primer lugar, la moción que prorroga el plazo para hacer exigible el certificado de inscripción electoral.

El proyecto figura en el Boletín N° 1.561.

—*Dice el Proyecto de Ley:*

“*Artículo único.*—Modifícase el artículo 6° transitorio de la Ley 14.853, de 14

de mayo de 1962, en su inciso primero, en el sentido de que el plazo de tres meses que establece se entiende aumentado en sesenta días.”

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor REYES (don Tomás).—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, como saben los Honorables Diputados, este proyecto tiene por objeto ampliar en 60 días la fecha establecida en la Ley 14.853, para que comience a regir la obligación de presentar el certificado de inscripción electoral en cualesquiera gestiones que se hagan ante las distintas instituciones públicas y de crédito, como lo dispone la misma ley.

Por una interpretación equivocada, a mi juicio, del artículo 6º transitorio de la ley mencionada, los cartelones impresos por la Dirección del Registro Electoral, que han sido colocados en diversas oficinas públicas, dicen que dicho plazo vence el 1º de agosto próximo. Sin embargo, ese artículo 6º transitorio habla de un plazo de 90 días, contados desde la publicación de la ley, y no desde su promulgación. La Ley Nº 14.853 fue publicada en el “Diario Oficial” del día 14 de mayo de 1962; así que ese plazo vencería aproximadamente a mediados de agosto, y no el 1º de ese mes, como lo señalan los cartelones a que me refería.

El proyecto, repito, tiende a aumentar en 60 días ese plazo para conseguir el certificado de inscripción electoral, lo que parece prudencial para que la mayoría de los ciudadanos puedan cumplir con esta obligación. Estos 60 días, insisto, deberán contarse desde la publicación de la ley y no desde su promulgación. Por lo demás, esto es lo que decía el texto del artículo 6º transitorio.

El señor MORALES ABARZUA (don

Carlos).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES (don Tomás).—Con mucho gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, para formular las observaciones del caso, quiero consultar cuál es el sentido del proyecto presentado por el Honorable señor Reyes. Para evitar una interpretación errada, que pudiera plantearse con respecto a un plazo de determinados días y para que no haya ninguna dificultad sobre la fecha de su vencimiento, creo que podríamos ponernos de acuerdo para establecer una fecha fija a la obligatoriedad de la presentación ante las oficinas públicas del certificado de inscripción electoral.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, tal como lo he explicado, este proyecto tiene por objeto modificar el texto del artículo 6º transitorio de la Ley Nº 14.853, publicada el 14 de mayo de 1962.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pero, ¿cuál es la idea de Su Señoría al respecto?

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, debo manifestarle a mi Honorable colega que nuestra intención es ampliar en 60 días el plazo fijado en la ley citada.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, creo que sería preferible, para evitar el problema a que recientemente se refirió el Honorable

señor Reyes, que se estableciera una fecha fija para este efecto. Podría establecerse, por ejemplo, el 30 de octubre o el 1º de noviembre como fecha para que entre a regir la obligatoriedad de la exigencia del certificado de la inscripción electoral.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se va a dar lectura a dos indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Diez, Valdés Larraín y Errázuriz, don Carlos José, proponen el siguiente artículo nuevo: “Artículo ...—Agrégase, en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley Nº 14.853, después de la frase: “no se aplicará...”, lo siguiente: “para el pago de las pensiones del Servicio de Seguro Social, ni para el pago de subsidios del Servicio Nacional de Salud.”

Indicación del señor Hübner, don Jorge Iván, para agregar un artículo nuevo que diga: “Artículo—Las personas que no están obligadas a inscribirse en los registros electorales deberán obtener de la Dirección del Registro Electoral un certificado que acredite este hecho.”

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto, que tiende a corregir los efectos de la ligereza con que el Congreso Nacional carga de obligaciones a mucha gente de nuestro pueblo, sin darle tiempo ni facilidades para que puedan cumplirlas.

Es así como durante las últimas semanas hemos visto en la puerta de la Dirección del Registro Electoral inmensas colas de personas que esperan el documento que exige la reforma de la Ley Electoral. Esta gente, señor Presidente, consume horas preciosas y se expone a las inclemencias del tiempo, viéndose obligada

a múltiples sacrificios, hombres y mujeres para obtenerlo; sin que las oficinas de esa repartición puedan atenderlos a todos, sino sólo a un número limitado cada día.

Creo que falta organización, ocurrencia, para facilitar este tipo de gestiones que, por su propia naturaleza, se hace muchas veces complicado. Si, por ejemplo, a la gente se les distribuyera un número y cada cual supiera que cada día se va a atender sólo a una determinada cantidad, entonces se abstendría de ir allí y perder días enteros en las colas, porque ocurre que cuando logra llegar cerca de la puerta, justamente entonces ha vencido el plazo de atención y ya no hay hora para ella.

Como si esto fuera poco, ahora un Honorable Diputado todavía viene a proponer aquí que los que no están obligados a inscribirse en los registros electorales —se entiende que por ser analfabetos u otra razón— deben proveerse también de un documento, agregando a la desgracia de haberse quedado analfabetos por la injusticia de la sociedad, esta imposición de conseguir un certificado para demostrar que están exentos de la obligación de inscribirse en esos Registros.

En verdad, hay cosas que no se entienden: se quiere corregir ahora algo que es imperfecto, y se agrega una imperfección más. Considero que muchas veces a nosotros, en conjunto, nos alcanzan las críticas que hace mucha gente por las cosas que suceden, por la inoperancia de algunas leyes o por las dificultades con que tropiezan para cumplirlas.

He concedido una interrupción al Honorable señor Rosales, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede usar de una interrupción el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, al mediodía de hoy, por una estación de radio de Santiago, he escuchado la queja dolorida de una ciudadana de la capital. Dijo, con voz entrecortada por la indignación, que ella había estado haciendo

cola durante toda la mañana, que para ello había dejado a sus hijos prácticamente abandonados en el hogar y que, después de haber permanecido durante horas estacionada allí, se le había notificado que no alcanzaba la atención para ella.

Igual cosa ha ocurrido en la comuna de Barrancas, en donde el funcionario del Registro Civil simplemente se ha negado a atender a los ciudadanos que han ido a buscar sus certificados.

Hace algunos días me encontraba en el despacho del señor Subsecretario del Ministerio del Interior, cuando llamó por teléfono el señor Intendente de Valparaíso, haciéndole presente el grave problema que había en ese puerto con motivo de la obtención de estos certificados. Entonces, estas autoridades gubernativas cambiaron algunas ideas. Recuerdo que el señor Intendente de Valparaíso propuso que este certificado pudiera sacarse colectivamente, para evitar la pérdida de tiempo en las colas y el perjuicio que ocasiona a los obreros el hecho de tener que abandonar su trabajo para ir en busca de estos documentos. Y decía que los operarios de una industria o los funcionarios de una oficina, podrían entregar sus datos a una persona determinada, al Jefe de Oficina, por ejemplo, para que éste los tramitara en las oficinas correspondientes, entregándose después estos certificados también en conjunto.

Esta podría ser una solución del problema que nos preocupa; porque, además, la exigencia de este certificado ha puesto de manifiesto la incapacidad de los servicios de la Dirección General del Registro Civil Nacional para atender una emergencia de tal naturaleza. En efecto, se ha podido apreciar la falta de personal e, incluso, la falta de expedición de los funcionarios, como también la ninguna condición de los locales donde funcionan dichos servicios, ya que la gente ha debido hacer "colas" en la calle, a la intemperie, exponiéndose al frío y, en ciertas ocasiones, a la lluvia.

De manera que, junto con apoyar esta iniciativa, que nos parece justa, creemos que deben hacerse también algunas sugerencias para que el certificado a que nos hemos referido pueda obtenerse en forma más expedita.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, deseo manifestar que he leído, por ejemplo, que algunos Colegios Profesionales, como el de Ingenieros o de Técnicos, han hecho saber públicamente a sus socios que, para librarse de esta obligación tan penosa de ir a hacer "colas" interminables, generalmente sin recibir la atención debida, pueden hacer el trámite necesario a través de los citados organismos.

Yo me pregunto: si esto lo pueden hacer dichas instituciones (en la propia Cámara de Diputados se nos pasó a cada parlamentario un formulario, que llenamos, encargándose la Corporación de gestionar la entrega de la tarjeta de inscripción electoral), ¿por qué los sindicatos no pueden hacerlo igual, de acuerdo con esta observación que ha formulado el Honorable señor Rosales?

Espero que una vez que el señor Director del Registro Electoral y el Ministerio del Interior se enteren de las observaciones hechas en torno a la prórroga del plazo que impone esta ley, tratarán de recoger algunas de las insinuaciones aquí vertidas, como ésta, por ejemplo, de entregar las datos colectivamente, para después que las instituciones, entidades u oficinas entreguen las tarjetas a cada uno de los que se encuentran en esta situación. De este modo, también la gente podrá, a través de los partidos a que pertenezcan, obtener sus datos electorales cuando éstos les sean necesarios.

Y una última vez más quisiera decir que nosotros llamamos la atención sobre la necesidad de que toda esta documentación de que debe ir provisto el ciudadano se

junte, se acumule, formando un todo integrante; de lo contrario, va a legar el momento en que no habrá carteras suficientemente grandes para poder meter todos los papeles que la gente debe llevar consigo, pues se la enloquece con la continua petición de documentos que se hace en todas las ventanillas de oficinas donde debe acudir para los múltiples trámites que se le exigen, a veces sólo para ponerles en ellos una estampilla más encima.

El señor Ministro de Justicia manifestó, hace días, que esto podría solucionarse, agregándole a la cédula de identidad algunas hojas más, en las que constaran las anotaciones del Registro Civil sobre cuestiones electorales o de otra índole. Con ello, entonces, esto de alguna manera caminaría mejor, facilitándosele a la gente toda clase de tramitaciones en que se le exige este tipo de documentación; porque la verdad es que se la exaspera hasta la indignación con estas imposiciones, que no terminan nunca, pues un día se le pide una cosa y al otro día, otra.

En realidad, cada vez se exigen más gabelas, que dificultan sobremanera la vida dramática sobre todo de la gente modesta de nuestro pueblo.

Nada más, señor Presidente.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).

—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).

—Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley Nº 14.853, publicada el 30 de abril de este año en el Diario Oficial, la Dirección de Registro Electoral tiene la obligación legal de certificar que un ciudadano está inscrito en los Registros Electorales, mediante el documento respectivo que el interesado requiere para toda clase de gestiones bancarias, notariales, ante instituciones de previsión, etcétera. Pero, desgraciadamente, debido tal vez a una omisión del texto legal, la Dirección de Registro Electoral ha estimado que no corresponde a esta reparti-

ción certificar la circunstancia de que una persona no está obligada a inscribirse en el Registro Electoral por afectarle alguna inhabilidad o algún impedimento de carácter legal.

Ha resultado, entonces, que muchas personas, a quienes las afectan inhabilidades legales para inscribirse —por haber sido condenadas por delito que merezca pena aflictiva, por ejemplo, o por encontrarse en un estado de ineptitud física o mental— por una parte no pueden inscribirse en los Registros y, por otra, no tienen cómo acreditar esta circunstancia, encontrándose en la situación verdaderamente singular de que no pueden realizar gestiones de ninguna especie ante las instituciones que enumera el artículo 66 de la Ley Nº 14.853.

Por esta razón, el Diputado que habla ha presentado una indicación que establece que la Dirección de Registro Electoral deberá también acreditar, mediante el competente certificado, el hecho que una persona no esté obligada a inscribirse en el Registro Electoral por afectarle alguna inhabilidad o impedimento legal. Con tal documento, esta persona podría realizar todas las diligencias para las cuales se necesita la tarjeta que acredita la respectiva inscripción.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos y, a continuación, el Honorable señor Morales.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, como lo han manifestado los parlamentarios comunistas, que me han precedido en el uso de la palabra, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y, también, otras indicaciones que tienden a solucionar el problema, que se ha presentado con ocasión del retiro de los certificados de inscripción electoral que se requieren en conformidad a la ley.

Sin embargo, no podemos aceptar la indicación formulada por el Honorable señor Hübner, ya que en este mismo momento se han denunciado los graves inconvenientes que se han presentado para el retiro de estos certificados desde la Dirección del Registro Electoral.

La verdad es que nosotros somos partidarios y luchamos porque todos los ciudadanos chilenos tengan derecho a voto. Desgraciadamente, los que no han podido ir a la escuela y son analfabetos no por su culpa, sino por la de los que han gobernado el país, no pueden inscribirse, como tampoco el personal de tropa del Cuerpo de Carabineros, del Ejército, de la Aviación y de la Marina, a los cuales se les ha negado este derecho a inscribirse en los registros electorales por imposición de la mayoría parlamentaria existente.

De ahí que no puede aceptarse esta indicación, que solamente iría a complicar más este procedimiento que, como se ha denunciado aquí y también a través de la radio y en la prensa, es excesivamente engorroso.

Porque esta indicación es sumamente reaccionaria, debemos rechazarla.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, hemos formulado indicación, junto con los Honorables colegas señores Sívorí, Reyes Vicuña y Jerez —autores del proyecto—, tendiente a ampliar un poco más el plazo primitivamente señalado en el inciso primero del artículo 6º transitorio de la Ley Nº 14.853. Porque la experiencia nos está indicando que las disposiciones aprobadas por el Congreso en torno a la exigencia del certificado de inscripción electoral para la tramitación ante determinadas instituciones, han producido el efecto que nosotros anhélábamos: vale decir, encontrar un medio que obligara en forma directa a inscribirse en los Registros Electorales a las personas que estuvieren en condiciones de sufragar.

El objeto deseado se ha obtenido y yo, como parlamentario que tuvo alguna participación en la discusión de estas materias en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y en la Honorable Cámara, estoy completamente satisfecho, pues hemos encontrado una justa fórmula que obligue al individuo a inscribirse en los Registros Electorales, y a cumplir con el deber de sufragar para elegir las autoridades que habrán de regir nuestro sistema democrático.

Pero hemos visto los inconvenientes que se presentan para cumplir esta disposición, porque el plazo ahí señalado era breve. Por tal razón, pretendemos que el inciso primero del artículo 6º sea modificado de la siguiente manera: "Los certificados de encontrarse inscritos en los Registros Electorales se exigirán a partir del 1º de noviembre de 1962". O sea, damos mayor plazo para no vernos de nuevo abocados —debido a la idiosincrasia de nuestro pueblo— a tener que presentar otra moción, en una futura oportunidad, destinada a ampliar este plazo, pues el aprobado es bastante exiguo, como lo está demostrando la simple constatación de los hechos.

En seguida, deseo expresar que me opondré a cualquiera indicación que se formule en esta ocasión y que pretenda desvirtuar el efecto buscado con nosotros al exigir este certificado. Yo encuentro muy justificable que se quiera favorecer a los pensionados del Servicio de Seguro Social, por ejemplo, pero hemos visto que en las Juntas Inscriptoras había gente modesta interesada en inscribirse para obtener el correspondiente certificado.

Ahora tenemos, pues, oportunidad de obligarlos a inscribirse para que emitan su opinión en los comicios públicos. Creo que estamos en la buena doctrina. Y tenemos que evitar que, de cualquier manera, se malogre lo que resolvió el Congreso, en su oportunidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Reyes Vicuña, Morales, don Carlos; González, don Carlos; Sívori y Tagle, proponen sustituir el artículo único del proyecto, por el siguiente:

“Artículo...—Sustitúyese el inciso primero del artículo 6º transitorio de la Ley N° 14.853, del 14 de mayo de 1962, por el siguiente:

“Los certificados de encontrarse inscritos en los Registros Electorales se exigirán a partir del 1º de noviembre de 1962”.

Los señores Diez, Valdés y Errázuriz proponen agregar un artículo nuevo, que diga:

“Artículo...—Agrégase, en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley N° 14.853, después de la frase “no se aplicará”, lo siguiente: “para el pago de las pensiones del Servicio de Seguro Social para el pago de subsidios del Servicio Nacional de Salud”.

El señor Muñoz Horz propone agregar a la indicación anterior, la frase: “y de la Sección Tripulantes de la Caja de la Marina Mercante Nacional”.

En seguida, el señor Hübner propone consultar un artículo nuevo, que diga:

“Artículo...—Las personas que no estén obligadas a inscribirse en los Registros Electorales deberán obtener de la Dirección del Registro Electoral un certificado que acredite este hecho”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En votación la indicación sustitutiva del artículo único del proyecto, a la cual se dará lectura una vez más.

El señor CAÑAS (Secretario).—Sustitúyese el artículo único del proyecto de ley, por el siguiente:

“Artículo...— Sustitúyese el inciso primero del artículo 6º transitorio de la Ley N° 14.853, de fecha 14 de mayo de 1962, por el siguiente: “Los certificados de encontrarse inscritos en los Registros Electorales, se exigirán a partir del 1º de noviembre de 1962”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

Se dará lectura a la indicación para introducir un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Diez, Valdés, Larraín y Errázuriz, conjuntamente con el señor Muñoz Horz, proponen agregar un artículo nuevo del siguiente tenor:

“Artículo...—Agrégase, en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley N° 14.853, después de la frase “no se aplicará”, lo siguiente: “para el pago de las pensiones del Servicio de Seguro Social”, “para el pago de subsidios del Servicio Nacional de Salud”.

Y el señor Muñoz Horz propone agregar a la indicación anterior, lo siguiente: “y de la Sección Tripulantes de la Caja de la Marina Mercante Nacional”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 27 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a otra indicación que se va a votar.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Pre-

sidente, yo conté 26 votos y no soy ciego. Con el voto de Su Señoría serían 27.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El resultado ha sido el proclamado, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Honorable señor Silva, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor SILVA ULLOA.—;No soy ciego!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—La Mesa va a dar una explicación. La votación ha sido proclamada conforme a su resultado. Parece que el Honorable señor Silva ha prescindido de los dos votos de la Mesa. Tal vez por esa razón ha contabilizado un número inferior de votos.

El señor SILVA ULLOA.—Había incluido uno, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se va a leer otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).—Es una indicación del señor Hübner para consultar un artículo nuevo que diga:

“Las personas que no estén obligadas a inscribirse en los Registros Electorales deberán obtener de la Dirección del Registro Electoral un certificado que acredite este hecho.”

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación la indicación.

—*Durante la votación:*

El señor HUBNER (don Jorge Iván).

—Se trata de los condenados a pena aflictiva y de las personas que tienen inhabilidad física o mental.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 34 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—MODIFICACION DE LA LEY N° 13.039, QUE CREO LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA.—OBSERVACIONES FORMULADAS POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Corresponde continuar ocupándose de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la Ley N° 13.039, que creó la Junta de Adelanto de Arica.

Las observaciones están impresas en el Boletín N° 9.465-0.

El señor ALTAMIRANO.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Estaba con la palabra el Honorable señor Valdés Larrain

Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Voy a conceder una interrupción al Honorable Diputado señor Correa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, el veto del Ejecutivo consiste en rebajar a 500 pesos oro la cantidad que, en artículos, pueden traer al resto del país, sin pagar derechos, las personas que viajan a Arica.

Cuando existía el sistema de puerto libre en Arica y se permitía la entrada de mercaderías a dicho puerto sin pagar derechos aduaneros, ellas se podían internar en el país, hasta por la suma de 250 pesos oro.

Posteriormente la ley que modificó el estatuto de los puertos libres estableció que, por ellos, podrían internarse, con pago de derechos aduaneros, todas las mercaderías cuyo ingreso al resto del país estaba prohibido.

En consecuencia, el deseo natural de las personas que viajan a Arica a traer mercaderías, se ha visto aumentado por el hecho de que, con anterioridad a la ley que modificó el estatuto de los puertos libres,

se podían internar al país una serie de artículos pagando los derechos respectivos, lo que hoy día está absolutamente prohibido en el resto del territorio salvo en aquel puerto.

¿Cuál fue el objeto de dictar la ley modificatoria del sistema de puertos libres? Evitar la ingente fuga de divisas que se producía a través de ellos. Si nosotros aumentamos estas franquicias de 250 a 500 pesos oro, permitimos que ingresen al país mercaderías liberadas del pago de los derechos respectivos en una cantidad equivalente al doble de aquella que antes se internaba, aumentando así el déficit de nuestra balanza de pagos.

A través de estas franquicias para internar mercaderías por el doble de la cantidad antes permitida, sin pagar derechos...

El señor VALENTE.—No entiendo el problema de Su Señoría...

El señor CORREA LARRAIN.—Con mucho agrado le concedo una interrupción al Honorable señor Valente, si desea formular alguna observación.

El señor VALENTE.—¿Me permite Su Señoría?... No; es mejor que no haga uso de su interrupción. Es sospechosa la amabilidad de Su Señoría!...

El señor CORREA LARRAIN.—Pero Su Señoría me la acaba de solicitar...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—No puede concederla, Honorable Diputado, porque Su Señoría hace uso de una interrupción concedida por el Honorable señor Valdés Larraín, quien está con la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, el argumento fundamental que han dado los representantes del departamento de Arica para que se otorguen estas franquicias a aquellos viajeros que se trasladan de ese territorio al resto del país, es el de procurar obtener con ellas...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Valdés Larraín; pue-

de continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CORREA LARRAIN.—... el desarrollo de esa zona que se debe alcanzar por razones de carácter nacional e internacional.

Señor Presidente, nosotros consideramos indispensable, y siempre hemos sido partidarios de ello, que esa región se desarrolle al máximo. Creemos que su desenvolvimiento debe lograrse a través de medidas que den trabajo estable a sus habitantes y que aumenten la producción. Para obtener esto, fundamentalmente hay que desarrollar sus industrias, permitir la entrada de materias que sirvan a esa producción.

Creemos que, a través de las franquicias que se proponen no vamos a desarrollar industrialmente a Arica; no vamos a aumentar la capacidad de absorción de la mano de obra, sino que sólo vamos a permitir que mercaderías importadas, por las cuales hay que gastar divisas, ingresen al país sin pagar derechos. Y, según manifestaba al principio de mis observaciones, como en el resto del país hoy día está prohibida la internación de una serie de mercaderías de gran demanda pública que hoy se permite que ingresen por el puerto de Arica, con esa franquicia de liberar de derechos —no ya a mercaderías por valor de doscientos pesos oro, sino por quinientos pesos oro—, no vamos a hacer otra cosa que autorizar el ingreso a las demás regiones del territorio nacional de artículos importados por el doble de la cantidad que antes ingresaban sin pagar derechos.

No creo, señor Presidente, que sea conveniente, dada la situación de nuestra balanza de pagos, permitir que se produzca una mayor "fuga" de divisas a través del puerto libre de Arica. Creemos, sí, que debemos desarrollar las industrias de esa zona, que hay que dar franquicias a los capitales extranjeros para que se instalen en dicha ciudad. Otorgar facilidades a las nuevas para que se establezcan en ella a fin de impulsar su crecimiento estable.

No puede descansar el crecimiento de una ciudad en algo tan poco estable, como en este caso lo es el comercio de importación.

Creo que el veto del Ejecutivo, si bien es cierto que ha rebajado la cantidad de 750 a 500 pesos oro, en todo caso no es conveniente. A mi juicio, debe mantenerse la situación actual y no darse mayores franquicias.

El Honorable señor Guerra me ha pedido una interrupción, pero no sé cómo hacerlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Sólo por asentimiento unánime de la Sala podría conceder la interrupción Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Le doy una interrupción al Honorable señor Guerra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, el problema es el siguiente: la Honorable Cámara aprobó una liberación por el valor en mercaderías de diez sueldos vitales y el Senado rebajó esta franquicia aduanera a 750 pesos oro. Ahora, el Ejecutivo reduce esa cantidad a 500 pesos oro. Los representantes de la provincia de Tarapacá hemos aceptado lo que es más favorable para la zona: aprobar el veto del Ejecutivo.

El señor CLAVEL.—Debemos aprobarlo. . .

El señor GUERRA.—Es decir, debemos aceptar la franquicia aduanera de los 500 pesos oro, tal como lo manifestaba mi Honorable colega don Salvador Correa.

Evidentemente, en Arica existe la franquicia para importar artículos suntuarios, pero pagando los derechos aduaneros. Con ello, ha bajado, en forma ostensible, el turismo hacia esa ciudad, lo cual lamentablemente perjudica a muchos industriales, hombres de progreso que se instalaron en Arica con hoteles de primera magnitud, a fin de dar a los chilenos la oportunidad de

pasar allí sus vacaciones, en un clima bastante agradable, y al mismo tiempo, la posibilidad de hacer sus compras, porque, aunque paguen los derechos de aduana, sale más barato hacerlas en esa ciudad y no en el resto del país.

De tal manera que estimamos que, aprobando el veto del Ejecutivo, se solucionará, en parte, este problema relacionado con las mercaderías que traen los viajeros desde la ciudad de Arica.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.—He terminado, señor Presidente.

El señor ALTAMIRANO.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.—Nosotros nos vamos a oponer al veto del Ejecutivo, porque estimamos que los argumentos que en él se dan no son efectivos.

Hoy día para internar al país mercadería suntuaria, por Arica, es necesario, en primer lugar, haber importado en dicha ciudad esa mercadería suntuaria con un dólar de 1.800 pesos, porque en ese puerto dicha mercadería se trae con el dólar de corredores y no con el bancario. En segundo lugar, esa mercadería, contrariamente a lo que pasaba antes, paga la totalidad de los derechos que corresponden a los suntuarios, que son generalmente del orden del 200 por ciento de su valor CIF. En consecuencia, con este doble gravamen que ha sufrido la importación de suntuarios en Arica —primero, al ser comprada con un dólar de 1.800 pesos y no de 1.050 pesos y, segundo, al pagar la totalidad de los derechos—, las franquicias de internar mercaderías desde ese puerto al resto del país van a pasar a ser, en gran medida, ilusorias.

Estimamos que ya han sido suficientemente lesionadas las ventajas y beneficios concedidos al puerto libre de Arica. Discrepamos fundamentalmente —en ctra

ocasión daremos mayores razones acerca de ello— de lo que dice el Ejecutivo. En efecto, buscando pretextos para justificar el fracaso de su política cambiaria, alegó que la fuga de divisas que se había producido por los puertos libres era la causa de ese fenómeno, en circunstancias que, como se demostró en la Comisión Especial del Dólar, entre los años 1960 y 1961, se importaron por Arica mercaderías por sólo 5 millones de dólares más, y el déficit de la balanza de pagos el año pasado fue de 160 millones de dólares. En consecuencia, a nuestro juicio, nadie, de buena fe y objetivamente, puede responsabilizar a Arica de la “debacle” producida en nuestro comercio exterior. Y, como la ha anunciado “El Mercurio”, ya a la fecha, el déficit de la balanza de pagos alcanza a 210 millones de dólares.

Por las razones dadas, los Diputados socialistas nos opondremos al veto del Ejecutivo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 5 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la petición de clausura del debate.

En votación las observaciones del Presidente de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobarán las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—OBSERVACIONES FORMULADAS POR SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde ocuparse, en seguida, de

las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Lampa para contratar un empréstito.

Las observaciones están impresas en el Boletín N° 9.574-O.

El Ejecutivo ha observado totalmente el proyecto.

El señor ACEVEDO.—Que se lea.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Las observaciones se encuentran impresas en el Boletín N° 9.574-O. Por medio de ellas, se rechaza íntegramente el proyecto, que consta de once artículos.

En discusión las observaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TAGLE (don Manuel).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE (don Manuel).—Señor Presidente, la Ilustre Municipalidad de Lampa ha querido obtener autorización para contratar un empréstito por un total de veinte mil escudos. Según el artículo 3° del proyecto, de esos veinte mil escudos, trece mil estarían dedicados a la compra de buses; cinco mil, al alumbrado de Batuco; y dos mil, al mejoramiento del Estadio Municipal.

Para financiar este empréstito, el artículo 4° establece que se aumentará en un tres por mil la tasa de las contribuciones a los bienes raíces.

En realidad, a simple vista, es muy razonable esta petición, pues se trata de una zona netamente agrícola. Pero hay que tener presente que el tres por mil de aumento de la contribución de bienes raíces que se propone va a agravar la actual situación de la tasa, la que es del orden del 26,88 por mil; con el aumento propuesto quedaría en un 29,88 por mil la tasa de las contribuciones de bienes raíces.

Existe otro punto que es necesario explicar. El hecho de destinar la suma de trece mil escudos para comprar buses y

crear una Empresa de Transporte, aparece como un gravamen enorme para la ciudadanía de la comuna de Lampa, en circunstancias de que la Dirección de Transporte y Tránsito Público de Santiago está capacitada perfectamente bien para atender este servicio y proporcionarlo, probablemente, en mejores condiciones.

Señor Presidente, sólo he querido indicar que considero muy alta la tasa de contribución sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Lampa, puesto que será del 29,88 por mil, en circunstancias de que la de Peñaflor, por ejemplo, tiene una tasa del 24,96 por mil; y la de Quinta Normal, del 24,75 por mil.

Estos son los aspectos de que he querido dejar constancia para la historia de este proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Lampa para contratar un empréstito.

Sin embargo, si nosotros aceptamos este veto del Ejecutivo, ello importará un perjuicio lamentable especialmente para la zona de Batuco, la que se encuentra muy atrasada, por olvido o descuido de las autoridades. Asimismo, dejaremos sin mejoramiento el Estadio Municipal.

Por las consideraciones expuestas, votaré en contra del veto del Ejecutivo.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Señor Presidente, a las observaciones que ha formulado el Honorable señor Tagle, y pese a que, en realidad, veo, como él, un inconveniente en el aumento de la tasa de contribución sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Lampa, quiero agregar que no concuerdo con algunos fundamentos que el Ejecutivo ha invocado en apoyo del veto.

Desde luego, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República manifiesta la oposición del Gobierno a la creación de una empresa de transportes, a la cual

acusa de que adolecería de una "inevitable interferencia de factores ajenos a la técnica en el nombramiento y contratación del personal". Estimo absolutamente inaceptable este considerando, porque implica impugnar la facultad que ojalá todas las Municipalidades ejercieran, en orden a formar empresas de locomoción colectiva en beneficio de los habitantes de sus comunas. Es laudable que una Corporación Edilicia asuma esta iniciativa en favor de la comuna respectiva; y no puede afirmarse que este impulso traerá la "inevitable interferencia de factores ajenos a la técnica en el nombramiento y contratación del personal", porque ello implica poner en duda, injustamente, a mi juicio, la aptitud de las Municipalidades para mantener este servicio, e incluso colocarlas por debajo, en materia de eficiencia, de los servicios de locomoción de carácter particular.

Además, se agrega en el oficio del Ejecutivo que "no se justifica que la Municipalidad de Lampa cree una Empresa propia, porque su autonomía pediría a los organismos técnicos y especializados el ejercicio de sus facultades de fiscalización y selección".

Yo pregunto, señor Presidente, ¿hasta cuándo vamos a estar tolerando que una serie de reparticiones estatales, muchas de ellas con facultades duplicadas o triplicadas, estén interfiriendo en la autonomía municipal y en las facultades de los organismos edilicios?

A mi juicio, esta razón del Ejecutivo abona el voto en contra de la observación del Ejecutivo, por cuanto es necesario, en mi concepto, que las Municipalidades vayan recuperando la autonomía de que han sido privadas por una serie de leyes injustificadas, en diversas materias, especialmente de tránsito público.

Considero que sería de mucha utilidad que no sólo la Municipalidad de Lampa, sino todas las Municipalidades de Chile, recuperaran todas sus atribuciones en lo que respecta a tránsito público, y que

desaparecieran de una vez por todas estas diversas Direcciones de Tránsito o de Transporte, que sólo se han prestado para irregularidades y para entrabar los problemas de la locomoción colectiva.

Por todas estas razones, hablando a título meramente personal, emitiré mi voto en contra del veto del Ejecutivo.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, yo soy partidario de aprobar el veto del Ejecutivo.

Fundamentalmente, creo que el veto en discusión se basa en un principio que es necesario defender. Existen a través del país dos sistemas para la movilización colectiva. En las grandes ciudades, por la razón misma de su configuración, la movilización es atendida por el Estado y por empresas particulares, para lo cual se requieren no sólo grandes capitales, sino fuertes subvenciones a través del Presupuesto.

Ojalán que esta situación no existiera, porque creo que uno de los grandes defectos de nuestro sistema económico es que el Estado interviene con capitales y con subvenciones en actividades que bien puede atender la iniciativa particular, bajo el control del Estado y bajo la supervigilancia superior de la autoridad.

En realidad, es discutible que exista, en las grandes ciudades, este sistema de la movilización colectiva en manos estatales, lo que significa, como dije, la inversión de fuertes sumas de dinero a través del Presupuesto, las que bien podrían destinarse a otros gastos más urgentes que muchas veces el Estado no puede atender. En este país —y es bueno decirlo de una vez por todas— los servidores públicos en general, están mal pagados porque gran número de actividades se operan a través del Estado, las cuales en otros países se encuentran en manos de particulares. Con el dinero que el Fisco está empleando en

estas obras, bien podría pagarse mejor a la Administración Pública.

El que una pequeña Municipalidad, como es la de Lampa, venga a gravar a todos los bienes raíces de esa comuna para crear una Empresa de Transportes Colectivos, creo que rebasa todos los límites de la lógica; porque si esto se justifica, hasta cierto punto, en una gran ciudad, no sucede lo mismo en una pequeña comuna. Ello traería compromisos financieros a la Municipalidad mencionada, que seguramente la llevarían a la quiebra; o con ello se vería impedida, como muchas Municipalidades de Chile, a pagar los sueldos a sus propios empleados, por haber distraído sus ingresos siempre limitados, en otros fines.

Creo que no podemos cargar a una Municipalidad con esta responsabilidad, dándole recursos seguramente insuficientes para crear un servicio, sin otorgarle, además, fondos permanentes para que pueda atenderlo en la debida forma.

Un Honorable colega manifestaba que el veto en este aspecto atentaba contra autonomía municipal.

Creo que, en un país como el nuestro, la movilización, ya sea que esté ejercida por particulares o por el Estado, siempre debe estar supervigilada por éste, sin perjuicio de ciertas normas especiales de cada comuna.

Las comunas deslindan unas con otras; no son independientes. Por lo tanto, es necesario para una buena marcha de los servicios, no sólo ya desde un punto de vista financiero, sino aún técnico, que existan entidades independientes de la Municipalidad para establecer la debida conexión de estos servicios.

Yc creo que los recursos municipales no son inagotables, y no se puede, por lo tanto, girar indefinidamente sobre ellos. A cada momento llegan hasta el Congreso Nacional representantes municipales para solicitar que se aumenten las rentas municipales, e incluso existen Municipalidades que han venido a solicitar la autori-

zación para contratar empréstitos, por medio de una ley, para poder solventar las deudas contraídas por ellas por concepto de pago de jornales y de sueldos a sus propios servidores. ¡Y nosotros, ahora, vamos a entregar a esta Municipalidad la tremenda responsabilidad de establecer un servicio colectivo de transporte, en circunstancias de que las Municipalidades —repito— disponen sólo de recursos limitados que se deben destinar a la atención de los servicios municipales y no a servicios que bien pueden ser atendidos por empresas particulares!

Por las razones anteriores, señor Presidente, considero de absoluta lógica el veto enviado por el Ejecutivo a este proyecto de ley.

El señor REYES (don Tomás).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, tal como ya se ha explicado, este proyecto tiene, entre sus objetivos, el de organizar una línea de buses propia de la Municipalidad, en forma similar, por lo demás a la que tiene establecida la Municipalidad de Maipú, la que, según entiendo, presta un servicio eficiente y ha sido bien administrada. Alcalde de esa Municipalidad es el señor José Manuel Infante, destacado miembro del Partido Conservador Unido. En consecuencia, no veo por qué razón un régimen de movilización colectiva que se ha establecido para una comuna en el propio distrito, no pueda ser igualmente eficiente en la comuna de Lampa.

En seguida, señor Presidente, tanto la instalación de alumbrado público como la construcción del Estado Municipal parecen objetivos de carácter social de gran interés.

Comprendo que la tasa de contribuciones, comparada con la de otras comunas, puede ser alta; pero entiendo que, cuando ella se aprobó en la Comisión de Hacienda y, posteriormente, en ambas ramas del Congreso, deben haberse con-

siderado también los avalúos de estas propiedades. O sea, si el avalúo es proporcionalmente bajo con relación a su ubicación comercial y a su productividad, perfectamente bien podría aceptarse una tasa como la aprobada en este proyecto.

Por lo demás, es evidente que los conceptos emitidos por el Honorable señor Hübner sobre revalorización de la autonomía municipal tienen plena validez.

Ultimamente han sido despachadas por esta Honorable Cámara algunas iniciativas, como el proyecto de mejoramiento de los sueldos de los médicos funcionarios, que han cercenado visiblemente los ingresos municipales, con una despreocupación tal, que debe hacernos meditar a nosotros, como conjunto, para remediar esta situación. La propia Conferencia Nacional de Municipalidades se ha visto en la necesidad de llamar la atención sobre las distintas iniciativas que van cercenando, una a una, las atribuciones de estos organismos.

Es evidente que, si nosotros debemos velar por la descentralización del Estado y por la expresión de los organismos intermedios, en el caso de las Municipalidades, debemos insistir como nunca, en su defensa y en el desarrollo de iniciativas legítimas que estén comprendidas dentro del concepto legal.

Por lo demás, se hace hincapié en que habría una desconexión entre el servicio que pudieran tener las Municipalidades, en este caso, la de Lampa, con el servicio general de la Empresa de Transportes Colectivos. A nuestro juicio, ésta no es razón valedera. El papel de un organismo superior en una gran metrópoli, como ya es Santiago, es ser, precisamente, coordinador de los distintos servicios; y si hay algunos que pueden marchar inmediatamente con eficiencia, lo lógico es integrarlos dentro del buen servicio general de la ciudad.

Por estas razones vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, es verdaderamente lamentable que haya señores Diputados que frente a una Municipalidad tengan un punto de vista y frente a otras, otro diferente. Es el caso del Honorable señor Correa Larraín, que ha hecho hincapié...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

El señor FONCEA.—Que se prorrogue, señor Presidente.

16.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MULCHEN PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. PREFERENCIA PARA TRATAR Y DESPACHAR ESTE PROYECTO DE LA TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para destinar cinco minutos a discutir y votar el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar un empréstito.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).—Votando el que se refiere a la comuna de Lampa primero, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo para votar el de Lampa, Honorable Diputado.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma que he señalado, es decir, tratar y despachar el proyecto que se refiere a la Municipalidad de Mulchén?

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

El señor FONCEA.—Solicito la palabra para formular una petición, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Foncea, quien desea formular una petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, como fracasó la sesión que debió celebrarse esta mañana la Honorable Cámara, deseo pedir que un proyecto que se encuentra en tercer trámite constitucional y que es muy sencillo —establece el cierre obligatorio del comercio los días sábados en la tarde en las comunas de Viña del Mar y Río Bueno—, sea tratado de inmediato, abriéndose un debate por cinco minutos, al término de los cuales se votaría este proyecto.

El señor RIVERA.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Todavía no se ha solicitado el asentimiento y Su Señoría ya se opone.

El señor RIVERA.—No hay acuerdo. Su Señoría defiende a Talca y yo a Viña del Mar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En conformidad al acuerdo de la Sala, corresponde continuar tratando el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar un empréstito.

Los informes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda se encuentran impresos en los Boletines N.os 9.636 y 9.636-A., respectivamente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al oficio enviado por el señor Ministro de Hacienda a la Comisión de Hacienda.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El oficio dice:

“Nº 943.—Santiago, 25 de julio de 1962.

En respuesta al oficio de fecha 20 del actual, de esa Honorable Comisión, tengo el agrado de informar a US. que el rendimiento probable de la Cuenta “A-35-E. —Impuesto a los Alcoholes— Morosos producción de Vinos” será del orden de los Eº 2.500.000 en el presente año, produciéndose un excedente sobre lo calculado en el Presupuesto Nacional suficiente para financiar los proyectos de ley que autorizan la construcción de obras

con motivo de la celebración del centenario de las ciudades de Angol y de Mulchén.

En cuanto al rendimiento de la Cuenta A-30-a) será inferior a lo aprobado por la Ley de Presupuestos.

Dios guarde a US.

(Fdo.): *Luis Mackenna Shiell*".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En discusión general y particular el proyecto.

El señor REYES (don Tomás).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, la iniciativa en debate me parece interesante; pero, en esta ocasión, quiero dejar constancia de que el propio oficio del señor Ministro de Hacienda expresa que en unas cuentas del Presupuesto hay superávit y en otras déficit, lo que comprueba la tesis que yo sotsenia en otra sesión, en el sentido de que el Presupuetso Nacional es uno solo y que no se puede estar analizando cada cuenta separadamente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Se va a dar lectura a dos indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación del señor Ríoseco para reemplazar el inciso primero del artículo 3º propuesto por la Comisión de Gobierno Interior por el siguiente: "La suma consultada en el artículo anterior se pondrá a disposición de la Municipalidad de Mulchén, que deberá invertir en los siguientes fines:..."

Del mismo señor Diputado, para agregar en las letras a) y b) del artículo 3º,

antes de la palabra "construcción", la frase "compra de terrenos y".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Los artículos 4º y 5º, están reglamentariamente aprobados.

En votación el artículo 1º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 1º en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 2º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la supresión del artículo 2º. Acordado.

En el artículo 3º hay una indicación del Honorable señor Ríoseco que incide en el encabezamiento del artículo.

El señor Secretario dará lectura nuevamente a la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Ríoseco propone reemplazar el encabezamiento del artículo 3º, por el siguiente: "La suma consultada en el artículo anterior se pondrá a disposición de la Municipalidad de Mulchén, que deberá invertirla en los siguientes fines:"

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el cambio de encabezamiento del artículo 3º.

Aprobado.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda relativa también al artículo 3º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor Secretario dará lectura a otra indicación al artículo 3º.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Ríoseco propone que en las letras a) y b) de este artículo, se anteponga a la palabra "construcción", la frase "compras de terrenos y".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación la indicación que se acaba de leer.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

A continuación la Comisión de Hacienda propone suprimir los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en suprimir todos estos artículos.

Acordado.

En el artículo 12 hay una indicación de la Comisión de Hacienda, por la cual se reemplaza "1961" por "1962".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

17.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO DE LA TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El Honorable señor Acuña ha solicitado a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar y despachar, destinando para este objeto cinco minutos, el proyecto de ley que figura en la Tabla de Fácil Despacho, en el 14º lugar, que consiste en autorizar a determinados sindicatos industriales de la provincia de Osorno para distribuir entre sus miembros su patrimonio.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para acceder a la petición del Honorable señor Acuña.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Hay oposición.

18.—DISMINUCION DE LA PRODUCCION DEL COBRE RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO Y ACTUACION DE IMPUESTOS INTERNOS FRENTE A LA DETERMINACION DE LAS UTILIDADES DE LA BRADEN COPPER CO.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA SESION ESPECIAL CELEBRADA EL MARTES 25 DEL PRESENTE.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor LEYTON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEYTON.—Señor Presidente, en la sesión especial que realizó la Honorable Cámara en la noche del día de ayer para considerar la situación creada por la resolución del Departamento del Cobre tendiente a recomendar la disminución de la producción de cobre en un cinco por ciento, lamentablemente no pudieron hacer uso de la palabra representantes de todos los sectores de la Honorable Cámara. Solamente alcanzaron a intervenir Diputados de los Partidos Comunista, Demócrata Cristiano, Liberal y Conservador.

Un Honorable colega de las bancas del frente destacó las bondades de esta resolución y dijo que no tenía otra finalidad que defender los intereses nacionales. Se hizo lata exposición al respecto. Se dieron cifras y se hizo alarde del propósito de analizar el problema con tranquilidad, con objetividad. Es más: se advirtió —como en una actitud de crítica hacia los parlamentarios que señalamos lo negativo de esta resolución— que había que estudiar con mesura y con serenidad el problema que en esos instantes nos preocupaba, el cual no era otro que la disminución de la producción de cobre en un 5%. Lamentablemente, se produjo una de esas situaciones que de-

berían desterrarse definitivamente

.....
 —*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

Me refiero a la actitud de mi Honorable colega señor Rufo Ruiz-Esquide, quien, pidió anoche prórroga de la hora y no hubo quórum. No pude así dar a conocer algunos aspectos concretos de lo negativa que es esta inconsulta medida adoptada por el Departamento del Cobre.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). Su Señoría no puede hacer suposiciones con respecto a la actuación de otros Honorables colegas. Ruego a Su Señoría retirar los términos que ha vertido. Serán borrados de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento.

El señor LEYTON.—En estas actitudes ha quedado de manifiesto

.....
 —*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

Debo referirme a hechos que ayer se dejaron también claramente establecidos. Se ha dicho que la medida que comento no provocaría ningún daño a los trabajadores del cobre, que no les afectaría en absoluto nada. Pero hay problemas que han ido creando, en diversas oportunidades, las actitudes uniformemente asumidas por estas compañías imperialistas.

Otro de los hechos de que debe ocuparse el Departamento del Cobre se refiere a las inversiones de las compañías en construcción y habilitación de viviendas destinadas a los trabajadores en los diversos campamentos, inversiones que están obligadas a realizar pero no realizan. Esto se ha denunciado aquí en muchas oportunidades y también se le ha hecho presente al Ejecutivo y a las diferentes autoridades, sin obtenerse resultados que favorezcan, ni siquiera en mínima proporción al derecho que les asiste, a los trabajadores del cobre.

Sin ir más lejos, señor Presidente, la Braden Copper Company, de acuerdo con

las disposiciones de la ley N° 11.828, llamada de "Nuevo Trato" a la gran minería, debía invertir en los años 1956, 1957 y 1958 la suma de 1.800.000 escudos en la construcción y habilitación de las viviendas que tienen los trabajadores en los diversos campamentos de ese mineral. El Departamento, ante una denuncia que se le formulara, logró establecer, según su propia información, que de esa cantidad sólo se habían invertido E° 165.000.

Observen los Honorables colegas que esta sola empresa de la Gran Minería ha arrebatado a nuestro país y a los trabajadores, en los tres años que he señalado, una suma superior a los E° 1.600.000.

Al conminar el Departamento del Cobre a dicha compañía a hacer esta inversión, obtuvo la insolente respuesta de que ella había repartido a sus accionistas toda esta cantidad de dinero que debió haberse invertido en la construcción y habilitación de viviendas para sus obreros. Señaló, asimismo, que no iba a sacar del bolsillo de sus accionistas este dinero que había distribuido.

Ante esta realidad, debemos reaccionar responsablemente. En la sesión de anoche de esta Honorable Cámara, se evitó que se conociera este caso.

Por otra parte, señor Presidente, se habló de la absoluta garantía que tienen los trabajadores del cobre respecto a la estabilidad en su trabajo, garantía que no sería lesionada por la rebaja de la producción.

Puedo señalar, señor Presidente, la absoluta falsedad de este hecho, pues he tenido conocimiento en el terreno mismo de los procedimientos que emplean esta compañía en el trato a sus trabajadores. La Compañía ha estado persiguiendo a los obreros, promoviendo entre ellos el descontento y el desaliento, para debilitar la organización sindical y destruirla en lo posible incluso despidiendo a los sostenedo-

res de la defensa de los intereses de sus compañeros de labores.

Esta tarde, señor Presidente, he tenido que asistir a una entrevista con el señor Ministro del Interior, para plantear la grave situación creada por los despidos que en estos mismos instantes se están realizando.

Es tan grave la situación, que en el día de mañana, a las 7 horas, los obreros del Mineral "El Teniente" decretarán un paro de advertencia de 24 horas, a objeto de frenar estas arbitrariedades. Aun cuando algunos de mis Honorables colegas han hecho alarde de la bondad y las garantías que significa la resolución a que me refiero, hemos visto que la realidad es muy otra y ellos saben que no es la única en que esta empresa hace caso omiso de las determinaciones del Departamento del Cobre y del Gobierno.

Por otra parte, señor Presidente, tenemos el problema creado con la repartición de utilidades para los obreros de la Braden Copper Company, correspondientes al ejercicio de 1961, que ella repartió en diciembre de 1961.

Señor Presidente, la empresa en mención, en diciembre de 1961, concedió un anticipo de la participación en las utilidades correspondientes al ejercicio de 1961. Esta participación de utilidades o gratificación para todos los obreros, corresponde a los primeros once meses ya referidos enero a noviembre de 1961; queda pendiente el pago correspondiente a diciembre.

Gran sorpresa causó a los obreros el bajo monto de esta gratificación. El monto recibido fue, en promedio, aproximadamente de E^o 40 en circunstancias de que la cantidad percibida por este concepto, correspondiente al año 1960, fue en promedio superior a los E^o 170. Por otra parte, el conocimiento de las faenas de la empresa en cuanto a niveles de producción, exportación, precios de mercado, renta imponible, impuestos y, por último, el monto aproximado de las utilidades para

ambos años, no justificaban tal diferencia en la participación de utilidades del personal obrero.

Estos hechos que indicaban resultados no esperados, inquietaron a los dirigentes sindicales y los llevaron a investigar esta situación. Como primera medida se pidió una explicación a la empresa, lográndose una reunión entre las directivas sindicales y los jefes de la Braden. En ella, el Gerente Comercial, por instrucciones del Vicepresidente de la Braden Copper, explicó en una pizarra el siguiente cuadro, copiado textualmente por los dirigentes sindicales de esa empresa;

Renta imponible declarada	US\$ 49.229.000
Se agregó una provisión que la Compañía había hecho de	US\$ 1.466.452
TOTAL	US\$ 50.695.452

En cuanto al detalle de los impuestos, muchos de ellos no correspondía pagarlos y no lo han sido, como lo establece la ley N^o 14.688. En una entrevista que sostuvimos con el propio Director General de Impuestos Internos nos ratificó esto en su oficina, en presencia de autoridades de la provincia de O'Higgins, de obreros cupreros y de dirigentes sindicales.

Estos antecedentes entregados por la Compañía, no convencieron a los dirigentes sindicales, porque la argumentación empleada y las razones invocadas para justificar la enorme disminución de las utilidades, son bastante discutibles y dudosas. Por ejemplo, la Braden hace aparecer como impuestos pagados las siguientes sumas:

Ley N^o 14.688, US\$ 2.753.013. Según palabras textuales del señor Director General de Impuestos Internos, don Eduardo Urzúa, estos impuestos son discutibles, porque aun no está clara la aplicación de la Ley al respecto.

Ley N^o 14.603, US\$ 1.858.284.

Además, la Braden considera como im-

puestos pagados la suma de 1.308.283,13 dólares, que según ella depositó en la Tesorería General de la República, para atender a una "posible" reliquidación que pudiera ordenar Impuestos Internos por el ejercicio financiero correspondiente a 1961. Frente a ésto, el señor Eduardo Urzúa Merino y el Director General Subrogante de Impuestos Internos, señor Raúl Rodríguez y los dirigentes sindicales, que en su opinión, dicho procedimiento no era correcto.

Con el objeto de hacer claridad en este asunto, los dirigentes acompañados de sus abogados, de los parlamentarios señores Carlos Rosales, Ricardo Valenzuela, Esteban Leyton, Ramón Silva y Juan Argandoña y de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre señores Manuel Ovalle y Rubén Meneses, se entrevistaron con S. E. el Presidente de la República, con los Ministros de Hacienda, Trabajo y Minería y con el Director General de Impuestos Internos señor Eduardo Urzúa.

De todas estas gestiones, se obtuvo como resultado, una petición del entonces Ministro de Minería don Julio Chaná, para que Impuestos Internos hiciera una investigación al respecto. Esto ocurrió entre los meses de diciembre de 1961 y febrero de 1962. El 16 de marzo a las 11 horas el señor Director General de Impuestos Internos, don Eduardo Urzúa, recibió a las Directivas sindicales y, junto con manifestar su coincidencia con varios de los puntos de vista expuestos por los dirigentes gremiales, les expresó que estaba en condiciones de entregar, de inmediato, el informe solicitado por los Sindicatos Industriales de Braden, pero que éste debía pedirse, de acuerdo a la ley, a través de la Dirección General del Trabajo.

Con fecha 19 de marzo de 1962, los sindicatos industriales de Braden dirigieron nota al Director General del Trabajo, pidiendo certificar el monto de las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio financiero de 1961. Como pasaba el

tiempo y no había respuesta, los Parlamentarios mencionados y los dirigentes, reclamaron repetidas veces al Ministro del Trabajo, a la Dirección General del Trabajo y a la Dirección General de Impuestos Internos. Mientras Impuestos Internos sostenía que no había recibido la petición mencionada el señor Director General del Trabajo entregaba a los dirigentes copias de los reiterados oficios dirigidos por él a Impuestos Internos. Por fin, el 10 de julio de 1962, se logró obtener de los Servicios del Trabajo por medio de la Inspección Provincial de Santiago, un oficio en que se comunica a los Sindicatos obreros de Braden Copper Co., que la participación de utilidades que deberá pagar la industria será de US\$ 733.882.49 por el año 1961.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

19.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE CUBA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DEL 26 DE JULIO DE 1953

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista

El señor ZUMAETA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUMAETA.— Señor Presidente, en la víspera de un aniversario más del denominado "Asalto al Cuartel Moncada" en Cuba, hecho ocurrido el 26 de julio de 1953, en nombre de los Diputados Socialistas rindo homenaje a todos los jóvenes que rindieron su vida, guiados por el ideal de libertad y redención de un pueblo esclavizado, a los miles de hombres y mujeres que, desde esa fecha y aun de antes, forjaron la Cuba grande y libre que es hoy, esperanza de América y guía de los pueblos que buscan su liberación económica.

Señor Presidente, la historia de Cuba

parecería estar marcada por el destino para ser azotada permanentemente por la dependencia económica que engendra la miseria y la ignorancia del pueblo. Desde la lucha heroica contra España, la garrra del coloso del Norte pretende hundirse en forma bestial en el pueblo de la Isla alegando, ayer como hoy, que la vida y las propiedades norteamericanas peligraban al asumir el pueblo el Gobierno de ese País. Y consumó su acción imponiendo brutalmente su intervención por intermedio de la llamada "Enmienda Platt" y desarrollada, al mismo tiempo, sin medida, la explotación de todas las riquezas de la Isla. Desde principio del siglo encontramos en el desarrollo político de Cuba, la presencia del Departamento de Estado de la República del Norte. Ya en la sucesión de Presidentes, con escasas excepciones, presenciemos la entrega de las riquezas del país al capital extranjero y vemos cómo dictadores de la catadura de un Batista hunden al pueblo en la miseria, prostituyendo la vida misma de la nación y haciendo de Cuba un país total y absolutamente dependiente del Departamento de Estado y de los capitalistas norteamericanos.

Pero al lado de la acción vergonzante de estos gobernantes faltos de patriotismo y dignidad en la historia de la Isla, está la presencia de obreros y estudiantes que forjan generosos movimientos para oponerse a la tropelía, y buscan incesantemente, por el camino de la lucha y el sacrificio, la libertad que ellos presienten que algún día florecería en su país. El 26 de julio de 1953, marca en la historia de Cuba la iniciación de la gesta que daría, por resultado, la conquista del Poder para el Pueblo. Hecho heroico, donde son inmolados casi un centenar de jóvenes, estudiantes y obreros, y en que fuera apresado Fidel Castro y llevado a los Tribunales de Justicia, quien, asumiendo su propia defensa, fustigara en forma dura, violenta y justa al régimen de Batista, que constituía a esa fecha la expresión genuina de la depravación política.

Al mismo tiempo, Fidel Castro en aquella intervención que pasará a la historia, con el título de "La historia nos juzgará" expresaba en líneas generales, los grandes planteamientos de la Revolución Creadora que él encabezada y que a través de pocos años ha transformado la vida política, económica y social.

Pasan los años duros y ásperos de Sierra Maestra; el movimiento revolucionario adquirió cada vez mayores bríos; el guajiro explotado fue entregando, no sólo su fe y su esperanza, sino que entregó cuanto tenía para hacer posible el triunfo definitivo de la revolución. Los pueblos de América y el mundo contemplan cómo el pueblo cubano va buscando su propio camino de liberación y en cada rincón donde hay un explotado, surge también la esperanza y la fe del triunfo de aquellos que lo arriesgan todo por dar a todos nuestros pueblos su magnífico ejemplo, en su gran lucha de liberación.

Llega el 1º de enero de 1959, es abatida la dictadura de Batista, los que dudaron se agregan a las filas de los triunfadores, los serviles aplauden esperanzados de seguir usufructuando de la situación de privilegio que mantenían, la prensa burguesa también canta loas a los triunfadores, pretendiendo influir en el nuevo régimen para perpetuar su negra acción de explotadores. Pero América y el mundo estaban presenciando, en aquella fecha de 1º de enero de 1959, el nacimiento de un Gobierno revolucionario, que ha transformado la estructura caduca de que adolecía la Patria de Martí. La revolución cubana adquiere caracteres propios y marcha inexorable a la busca de su destino y cada día se hace más fuerte, ya que ella arraiga en el corazón del pueblo, pues surge del anhelo de las masas que aspiran a conquistar tierras, libertad y soberanía.

Los duros y ásperos años de Sierra Maestra templaron el espíritu y la voluntad de los conductores de esta gesta revolucionaria y, respaldados por el pueblo, han ido dando cumplimiento a la esencia

misma de su acción revolucionaria. Han debido afrontar al enemigo emboscado y a la acción de permanente descrédito que han pretendido los sectores reaccionarios crear en el pueblo. Cuba ha debido soportar, como ninguna otra nación del mundo, la persecución del gran coloso del Norte, que en vez de comprender el papel histórico de la revolución cubana, ha dedicado sus energías a alimentar movimientos contrarrevolucionarios y ha pretendido arrastrar a los pueblos de América en su nefasta actitud.

La revolución cubana es sin duda el hecho histórico más trascendental de América Latina. Ella ha cimentado el proceso de liberación económica y ha marcado el rumbo que han de seguir los pueblos latinoamericanos para afianzar y acelerar la evolución política, económica y social que los lleve a ser auténticamente libres. La revolución cubana ha sido fundamentalmente antimperialista y antifeudal y consecuente con este enunciado vemos que a menos de siete meses de instaurado el Gobierno Revolucionario, hace realidad la reforma agraria, la que pone en manos de los guajiros la tierra, en que por tanto tiempo fueron explotados. Esta reforma agraria "constituye la primera del mundo que ha traído consigo un aumento inmediato de la producción" como lo ha señalado en el Comité Plenario de la CEPAL, celebrado en mayo de 1961 aquí en Santiago, el representante cubano. Pone en marcha la nacionalización de las industrias, Cuba pasa a ser dueña de sus propias riquezas, hasta entonces en poder del capital extranjero. Demuestra el Gobierno Revolucionario que es posible erradicar el analfabetismo y en una campaña sin precedentes Cuba se libera de esta lacra social. El cumplimiento de la acción revolucionaria ofrecida al pueblo, hace comprender a la burguesía que nada puede esperar para continuar usufructuando de sus antiguas posiciones. Cuba marcha hacia la transformación socialista, interpretando las esperanzas de las

mayorías nacionales. Nada puede la acción de los filibusteros del imperialismo y la burguesía derrotada, se rompen los dientes los traidores contrarrevolucionarios alentados por EE. UU. en las Playas de Bahía Cochinos. No doblega el espíritu de lucha del pueblo cubano el boicot económico impuesto por el Gobierno del señor Kennedy, ni tampoco perturba la acción revolucionaria constructiva la infamante campaña de prensa desarrollada por elementos reaccionarios de todos los países.

El señor Raúl Roa, en nota enviada a las naciones americanas, con cuyos gobiernos Cuba mantiene relaciones diplomáticas, en 1961, dice: "El Gobierno Revolucionario y el pueblo de Cuba se ha concretado, en uso de su libre determinación, soberanía e independencia, a promulgar las leyes necesarias para dotar de tierra a los campesinos, industrializar el país, elevar las condiciones de vida, garantizar la participación democrática del pueblo en la conducción de su destino, proscribir la discriminación racial, eliminar el analfabetismo y establecer relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo, sobre base de respeto recíproco, trato igual y provecho mutuo".

Señor Presidente, al rendir homenaje esta tarde al pueblo cubano y su Gobierno revolucionario, los Diputados socialistas manifestamos que el pueblo de Chile deberá aprender mucho de esta gesta para encontrar también su propia liberación. Estamos ciertos que nuestro pueblo realizará también su revolución liberadora, para exterminar en nuestra Patria los vicios de esta sociedad capitalista. Realizaremos nuestra propia revolución confiados en el destino histórico de los pueblos, haremos nuestra revolución antimperialista y antifeudal, pretendemos conquistar para el pueblo un destino mejor y sabremos darle en un futuro próximo trabajo, salud y educación.

20.—NECESIDAD DE DOTAR AL HOSPITAL DE LA CALERA DEL PERSONAL MEDICO Y DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA UNA MEJOR ATENCION DE LA POBLACION.— PETICION DE OFICIO.

El señor ZUMAETA.—Señor Presidente, quiero referirme, en seguida, a un problema de carácter local de la comuna de La Calera.

El Hospital de dicha ciudad fue inaugurado el 1º de mayo de 1962. Dispone de veinticuatro camas para adultos: doce en medicina y doce en cirugía; veinte camas para lactantes, seis para preescolares y dieciocho para maternidad.

Sin embargo, desde su creación no ha cumplido con su función primordial de Hospital, sino que ha estado sirviendo a través de un consultorio externo, ya que carece de servicios de emergencia. Es así como, los enfermos deben deambular durante la noche, desde el Hospital de La Calera a Quillota, en busca de atención médica.

Más aún, hay serias deficiencias en el edificio mismo, ya que dicho Hospital no cuenta con laboratorio, ni con los más mínimos medios para realizar su labor: la farmacia funciona en un local estrecho y carece de las comodidades indispensables; la lavandería no cuenta con una máquina adecuada, de tal manera que la ropa debe lavarse en el Asilo de Ancianos de Limache.

En el aspecto administrativo, carece de máquinas de escribir y de calcular.

Como se puede apreciar, la inauguración del Hospital ha constituido un verdadero "bluff". Con mucha propaganda de parte del Servicio Nacional de Salud, se procedió a inaugurar ese establecimiento y se manifestó que toda la zona tendría un servicio hospitalario adecuado; pero hasta la fecha no ha sido posible contar con una buena atención médica.

De tal manera, señor Presidente, que solicito se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que, a la brevedad posible, se dote a este Hospital de

los medios indispensables para su buen funcionamiento; se establezcan servicios de emergencia; se le dote de los pediatras necesarios, y si es posible, se puedan aprovechar las veinte camas de lactantes y seis para preescolares que allí existen, ya que no han sido utilizadas por falta de médicos. Igualmente, señor Presidente, es preciso que se dote a esta institución de los medios de movilización modernos para realizar estas funciones. Solamente se le entregó una ambulancia vieja, que estaba en servicio en la ciudad de La Ligua, y que no tiene ninguna comodidad, ya que es un vehículo que está en pésimas condiciones.

Pido que mis observaciones se transcriban al señor Ministro de Salud Pública, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Salud Pública, transcribiéndole sus observaciones.

El señor OYARZUN.— Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará también en nombre del Honorable señor Oyarzún.

21.—CONSTITUCION DE UN GRUPO ESCOLAR EN LA COMUNA DE QUILPUE.—PETICION DE OFICIO.

El señor ZUMAETA.—Señor Presidente, hace días visité la comuna de Quilpué y allí pude presenciar el estado ruinoso en que se encuentran los establecimientos educacionales. Ya en otra ocasión el Honorable señor Oyarzún también había hecho presente esta misma situación.

Quiero reiterar, entonces, esta petición de mi Honorable colega, solicitando se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para que, a la brevedad posible, dé preferencia a la construcción del grupo escolar en esta comuna, el que vendría a solucionar la deficiencia que, en este aspecto allí existe. Análogo problema se presenta en toda la provincia que representa en esta Honorable Cámara

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Educación Pública, en nombre de Su Señoría.

22.—NECESIDAD DE DOTAR AL HOSPITAL DE LA CALERA DEL PERSONAL MEDICO Y DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA UNA MEJOR ATENCION DE LA POBLACION.— PETICION DE OFICIO.

El señor ZUMAETA.— El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Oyarzún.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, con respecto al problema planteado en esta Corporación por mi Honorable colega el señor Zumaeta, quiero agregar también que, ayer a mediodía, tuve oportunidad de visitar el Hospital de la ciudad de La Calera en compañía del Dr. señor González y de la funcionaria Sra. Olga Torres. Deseo confirmar, pues lo comprobé personalmente, que los enfermos allí reciben pésima atención.

Como muy bien decía mi Honorable colega señor Zumaeta, este Hospital carece de ambulancia nueva, que permita realizar largos recorridos para atender la periferia de esa vasta zona; falta material médico, especialmente instrumental para atención de enfermos en casos graves. No hace mucho allí murió una guagua, precisamente, por falta de material médico, pues la madre no tuvo la atención que los médicos y enfermeras deseaban administrarle, debido a que este establecimiento, prácticamente, está trabajando en forma primitiva y con pocos recursos.

Por otra parte, este Hospital de La Calera cuenta solamente con siete médicos y no dispone de profesionales que puedan atender, precisamente, los casos de urgencia que se producen durante la noche y en los domingos y días festivos. El criterio de la IV Zona del Servicio Nacional de

Salud de Valparaíso, me parece errado al recargar innecesariamente el trabajo de los actuales médicos y de su escaso personal. Por esta razón, señor Presidente, en nombre del Partido Democrático Nacional, deseo formular, además, una petición al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que, en la forma más urgente posible, se aboque al estudio del grave problema que afecta a este Hospital de La Calera y adoptar las medidas que, humanamente procedan.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría al señor Ministro de Salud Pública.

23.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA ESCUELA N° 20 DE LA LOCALIDAD DE HIJUELAS, PROVINCIA DE VALPARAISO, EN TERRENOS CEDIDOS AL EFECTO.—PETICION DE OFICIO.

El señor OYARZUN.— ¿Cuántos minutos me restan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Queda un minuto a Su Señoría.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, en forma muy breve deseo dar cuenta a la Honorable Cámara que el domingo último visité la escuela de la localidad de Hijuelas, que se encuentra ubicada cerca de la Carretera Panamericana al llegar a Artificio. Lo hice en compañía de la señora Presidenta del Centro de Madres, doña María de Varas, de la Directora y de otros vecinos de este lugar.

La vecina de esa localidad, doña Adriana Riquelme de Toro, ha donado una faja de terreno al Fisco, de cinco mil metros cuadrados, ubicado en el sector denominado Punta de Torrejón, de la comuna de Hijuelas. La donación en referencia, según tengo antecedentes, fue aceptada por los servicios del Ministerio de Educación por decreto N° 15.860, de 19 de octubre de 1961.

Desgraciadamente, señor Presidente, ni el Ministerio de Educación Pública ni la

Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos han tomado ninguna determinación frente a la necesidad de construir un plantel que permita impartir enseñanza a más de quinientos niños y niñas que están en edad escolar en esta localidad. Allí vive gente que, en su mayor parte, trabaja en la agricultura.

La actual Escuela N° 20 es estrecha, carece de comodidades y mobiliario.

En mérito de estos antecedentes, señor Presidente, deseo que se pida al señor Ministro de Educación Pública se sirva disponer que se inicien los estudios pertinentes, con el objeto de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos proceda a planificar la construcción de esta Escuela y destine los dineros suficientes para esta obra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría. Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

**24.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE CUBA
CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DEL 26 DE OCTUBRE DE 1953.—
ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS
POR EL SEÑOR ZUMAETA EN LA PRESENTE
SESION**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor EDWARDS.—Hemos cambiado el orden de los turnos, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—La Mesa ignora el cambio de los turnos, Honorable Diputado.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Si el cambio del orden de los turnos fue autorizado por mi Comité, no habría inconveniente.

El señor EDWARDS.—Siempre que eso no sea inconveniente para Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—De ninguna manera, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, hemos oído con mucho interés el largo y documentado discurso del Honorable colega, señor Zumaeta, quien ha hecho esta tarde el panegírico de la revolución cubana.

En primer lugar, declaro que coincido con las expresiones vertidas en la primera parte de su discurso, en que mi Honorable colega hizo un análisis de las vergüenzas y miserias que sufrieron los cubanos bajo la tiranía de Batista.

Señor Presidente, ni como individuo ni como partido, hemos apoyado jamás dictadura alguna; y por el contrario, el Partido Liberal se honra en identificar su historia con la historia de la libertad, en su lucha constante contra cualquier forma de tiranía.

Pero, señor Presidente, me sorprende sobremanera haber escuchado esta tarde al Honorable colega referirse a la confabulación internacional de la prensa, para pintar la realidad cubana de una manera distinta a como Su Señoría la describe.

La verdad es que las informaciones que hoy tenemos de Cuba no vienen de ninguna prensa imperialista...

El señor VALENTE.—;Vienen de las agencias noticiosas!

El señor EDWARDS.—Tampoco vienen de las agencias noticiosas, sino que provienen directamente del propio señor Fidel Castro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, se negó hasta el cansancio el hecho de que el señor Fidel Castro fuera comunista. Sin embargo, el propio interesado se encargó de declararlo diciendo que, desde hacía muchos años, profesaba la filosofía marxista leninista...

El señor ROSALES.—¿Y qué hay con eso?

El señor EDWARDS.—Sólo el afán de no ver puede llevar a alguien a seguir dudando, frente a lo que establece nuestro aforismo jurídico: “a confesión de parte, relevo de prueba”.

El señor ROSALES.—¡No es ningún delito!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego al Honorable señor Rosales guardar silencio.

El señor EDWARDS.—No estoy denunciando delito alguno. No creo que pensar de una manera determinada pueda ser un hecho constitutivo de delito. A los que combato es a quienes se empeñan en no ver y pretenden pintar una realidad distinta de la que los propios interesados se encargan de señalar.

Por eso he dicho que oí con sorpresa al Honorable señor Zumaeta expresar, tal como lo declaró el Delegado cubano en el Consejo de la CEPAL el año último en Santiago, que la reforma agraria de Cuba es el primer caso en que se produce un aumento sustancial de la producción...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego al Honorable señor Rosales no interrumpir.

El señor EDWARDS.—... y fenómeno curioso: es el propio señor Fidel Castro el que anunciaba drásticos racionamientos a que está sometida la población cubana, con un régimen miserable y de hambre: medio tubo de pasta de dientes al mes, dos pastillas de jabón, medio kilo de manteca!

Yo creo que frente a hechos de esta naturaleza...

Un señor DIPUTADO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor EDWARDS.—Desgraciadamente, no puedo conceder interrupciones. Dispongo de tiempo muy limitado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

El Honorable señor Edwards no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor EDWARDS.—Honorable Cámara, creo que el pueblo de Chile tiene suficiente madurez como para no “comulgar con ruedas de carreta”.

Cuando los comunistas repiten estos argumentos, recuerdo aquel cuadro de Peter Bruegel, en que un ciego conduce a otro ciego, y todos sabemos que fatalmente van a caer.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

Restan diez minutos al Comité Radical.

25.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Allende renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Huerta.

El señor Jerez renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Hamuy.

El señor Valente renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Pontigo.

El señor Acuña renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor González, don Carlos.

El señor Robles renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al señor Rosales.

El señor Osorio renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al señor Altamirano.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos propuestos.

Acordado.

26.—SESION ESPECIAL.— INDICACION

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Ballesteros y Acevedo, apoyados por el Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Con el objeto de tratar proyectos que son de interés general,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda: Sesionar el día martes 31 del presente, de 13.15 a 16 horas, con el objeto de ocuparse de los siguientes asuntos:

Boletín N° 9.531.—Moción que otorga a los obreros del ex Servicio de Explotación de Puertos el derecho a reliquidar sus pensiones de jubilación, en conformidad a las normas contenidas en la ley N° 13.023; (Diputado informante es el Honorable señor Ballesteros);

Boletín N° 9.535.—Moción que establece la forma en que deberán efectuar el integro de imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas los obreros del ex Servicio de Explotación de Puertos; (Diputado informante es la Honorable señora Campusano);

Boletines N°s. 9.589 y 9.589-A.—Moción que destina recursos para ejecutar obras de alcantarillado en las comunas de Quinta Normal y Barrancas, (Diputado informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas y de la de Hacienda el Honorable señor Lorca);

Boletín N° 9465-O.—Observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 13.039, que creó la Junta de Adelanto de Arica;

Boletín N° 9379-O.—Observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 10.383, con el objeto de otorgar a las viudas de los asegurados el derecho a percibir una pensión del 50% de la que le correspondía al causante;

Boletín N° 9664-S.—Proyecto que prorroga la vigencia de la ley N° 14.602, so-

bre establiización de las rentas de arrendamiento.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo por el cual se solicita celebrar una sesión especial el martes 31 del presente, de 13.15 a 16 horas.

—*Durante la votación:*

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, entiendo que este proyecto de acuerdo requiere la unanimidad de la Honorable Cámara.

El señor ROSALES.—¡No, Honorable Diputado!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—Aprobemos el proyecto de acuerdo, facultado a la Mesa para que fije la hora de sesión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 35 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Rechazado el proyecto de acuerdo.

27.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Rosales, Cademártori y Araya, apoyados por el Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Teniendo presente:

Que la población de Santiago está sufriendo nuevamente las consecuencias de un severo racionamiento de energía eléctrica impuesto por la llamada Compañía Chilena de Electricidad;

Que este racionamiento está significando cuantiosas pérdidas en el orden económico, ya que numerosas industrias se ven obligadas a paralizar sus faenas y decenas de miles de obreros se ven privados

de sus salarios, debiendo permanecer en obligada cesantía;

Que por cálculos estimativos que se han hecho, se ha llegado a establecer que el actual racionamiento lesionará la economía del país en varios miles de millones de escudos, aparte de las consiguientes molestias para la población que vive en los sectores racionados,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda: enviar oficio a los señores Ministros del Interior y de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirvan informar sobre las medidas que se hayan adoptado para obligar a la Compañía Chilena de Electricidad a cumplir los contratos que tiene con el Fisco, como asimismo acerca de las sanciones económicas que se le hayan aplicado por el incumplimiento de estos contratos."

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

El señor PHILLIPS.—No, señor Presidente. Que se vote.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 16 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El proyecto quedará para segunda discusión.

El señor ROSALES.—Hay un error, señor Presidente.

Se estaba votando la declaración de obvio y sencillo. Nadie ha pedido segunda discusión.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El resultado de la votación lo determina así, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—Nadie ha pedido segunda discusión. Insisto en que lo que se estaba votando era la declaración de obvio y sencillo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable Cámara, me informa el señor Secretario que, no habiéndose producido el quórum necesario, el proyecto debe quedar para segunda discusión.

El señor ROSALES.—Pero no se ha pedido segunda discusión, señor Presidente

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—No se ha pedido segunda discusión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—¿Quién pidió segunda discusión, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable Cámara, no habiéndose producido el quórum necesario, reglamentariamente queda para segunda discusión.

El señor ROSALES.—¿Pero si nadie ha pedido segunda discusión, señor Presidente!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Hubo oposición a la petición que formuló la Mesa en el sentido de declarar obvio y sencillo el proyecto de acuerdo; producida la votación no hubo quórum para votarlo de inmediato. En consecuencia, el proyecto queda para segunda discusión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Rosales, Godoy Urrutia y Teitelboim, apoyados por el Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que durante el último tiempo se ha intensificado en España la persecución en contra de los trabajadores y sectores de la iglesia católica y en especial en contra de aquellos sacerdotes que solidarizaron con los justos movimientos reivindicativos de los obreros;

Que esta persecución ha culminado con el proceso y la condena a ocho años de cárcel del capellán del Regimiento de Comunicaciones de Valencia, sacerdote José

Bailos, como lo han informado las agencias noticiosas norteamericanas, y con el encarcelamiento de centenares de dirigentes obreros,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda,

Dirigirse al representante diplomático de España en Chile para hacerle presente el deseo de todos sus miembros en el sentido de que cesen las persecuciones de que son víctimas los sacerdotes en el territorio español y se restablezca la normalidad democrática perdida, desde hace ya tantos años en la Península."

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Hay unanimidad!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Quedará para segunda discusión.

El señor ROSALES.—¿Por qué señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Porque es facultad de la Mesa y ella lo estima así, Honorable Diputado.

—*Hoblan varios señores Diputados a la vez.*

28.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Rosales y Cademártori, apoyados por el señor Araya, Comité Comunista, presentan a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

La grave situación que se creó a centenares de turistas que llegaron a nuestro país con el objeto de presenciar el reciente Campeonato Mundial de Fútbol, como consecuencia de la escandalosa extorsión de que fueron objeto de parte de la firma y agencia turística "Exprinter";

Que los abusos cometidos por esta empresa han lesionado muy seriamente el prestigio de nuestro país en el exterior,

aparte de haber conspirado contra una mayor afluencia de turistas, con motivo del mencionado campeonato;

Que, según se ha informado, la firma "Exprinter" habría cobrado ilegalmente a los turistas una suma del orden de los setecientos mil escudos;

Que es público y notorio que, frente a estas irregularidades que se constataron antes de la realización de este torneo, la Dirección General de Turismo no adoptó ninguna medida tendiente a evitar estos abusos, como tampoco a impedir la desenfrenada especulación de que fueron víctimas los turistas que llegaron a Chile,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que se sirva informar acerca de las iniciativas que haya tomado antes, durante o después de la realización del Campeonato Mundial de Fútbol, para sancionar a los funcionarios responsables de estas graves faltas."

El señor CORREA LARRAIN.—Sin los considerandos, lo aprobaríamos.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).—Exactamente, sin los considerandos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará, sin los considerandos.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Rosales y Cademártori, apoyados por el señor Araya, Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo en cuenta:

Que, sorprendentemente, el gas ha experimentado una nueva alza que, en algunas ocasiones, ha llegado hasta el 35 por ciento...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo destinado a votar los proyectos de acuerdo.

**29.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE CUBA
CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA RE-
VOLUCION DEL 26 DE JULIO DE 1953.— AL-
CANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS
POR EL SEÑOR ZUMAETA EN LA PRESENTE
SESION**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, sería esfuerzo inútil intentar, en los breves minutos que restan, hacerse cargo de todas las observaciones que contenía el meditado discurso del Honorable señor Zumaeta.

Quise sólo replicar de inmediato algunas de las afirmaciones que estimé más graves, pero me reservo el derecho de hacerme cargo del texto íntegro de ese discurso en una próxima oportunidad.

**30.—CONVENIENCIA DE HACER CUMPLIR ES-
TRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES
SOBRE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELEC-
TORAL EN LA PROXIMA ELECCION COMPLE-
MENTARIA DE UN DIPUTADO EN SANTIAGO.**

—PETICION DE OFICIOS

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, en el resto del tiempo quisiera referirme a un problema que afecta especialmente a la ciudad de Santiago.

El lamentable deceso de nuestro Honorable colega señor Humberto Pinto Díaz, hace necesario realizar una elección complementaria en el Primer Distrito de Santiago, la que, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales, se ha convocado para el 2 de septiembre próximo.

Tengo el honor de representar en esta Corporación a la ciudad de Santiago, por el Primer Distrito.

En esta ciudad vivo y trabajo, y con legítimo orgullo la he visto progresar en el curso de los años. Especialmente observé con satisfacción cómo todos los chilenos nos uníamos para embellecerla en vísperas del reciente Campeonato Mundial de Fútbol.

Hemos visto nacer parques y avenidas y ensanchar las calles. Y hemos admirado el esfuerzo individual aunado, pintando las fachadas de las casas y remozándolas, para dar una hermosa demostración de cultura a nacionales y extranjeros.

La ley N° 14.852, que fijó el texto definitivo de la Ley General de Elecciones, en su artículo 8°, se preocupó especialmente de la propaganda y publicidad de los procesos electorales y al respecto, establece a la letra:

“En las elecciones de regidores, diputados o senadores o de Presidente de la República, queda prohibida toda clase de propaganda electoral por la prensa o radio, avisos, carteles, letreros, telones, afiches, u otros similares y, en especial, la propaganda mural antes de los dos meses anteriores al día de la elección, si se trata de elecciones de diputados, senadores o regidores, y antes de los seis meses anteriores al día del acto electoral, en el caso de elección del Presidente de la República. Dentro de dicho plazo, en las comunas urbanas solo podrá llevarse a efecto la propaganda de letreros, carteles, telones afiches y otros similares en las calles y plazas y demás bienes nacionales de uso público, con autorización de la Municipalidad respectiva”.

El resto del artículo se refiere a la forma usual de establecer las penas respectivas.

Expresamente la ley, señor Presidente, excluye, dentro del plazo que permite la propaganda electoral, la propaganda mural. Y es incuestionable que ha sido el espíritu del legislador evitar esta verdadera barbarie que se produce antes del proceso electoral, que es el hecho de que con alquitrán o pintura se daña la propiedad privada y los bienes nacionales de uso público, porque no sólo conspira contra la estética de la ciudad, sino que representa para los Municipios ingentes sumas que debe distraer para limpiar la ciudad de estas verdaderas devastaciones.

Yo estoy cierto de que toda la población,

sin distinción, de doctrinas políticas, apreciará que una Municipalidad invierta las sumas que tiene que destinar a la limpieza de gran parte de la ciudad, debido a esta barbarie mural, en cualquier obra de beneficio colectivo, antes que gastarlo en esto.

En Viña del Mar, según se me ha informado, en la última elección, por acuerdo de todos los partidos políticos a iniciativa del Alcalde, se fijaron lugares para colocar la propaganda electoral, en los cuales la propia Municipalidad estableció tableros para ella, y medienate este sistema se evitó ensuciar la ciudad; incluso la Municipalidad obtuvo un gran ahorro, por cuanto estos tableros le significaron un desembolso mucho menor que el que habría ocasionado el tener que limpiar la ciudad.

Siendo claras y perentorias las disposiciones de la ley quisiera salvar a la ciudad de Santiago, en esta próxima elección, de que se vuelva a cometer esta verdadera tropelía que es el pintar muros y ensuciar calles con la propaganda electoral. No creo que para ejercer la democracia, sea necesario incurrir en esta verdadera barbarie; por el contrario, creo que prestigia a la ciudad y nos prestigia a todos ante los países del mundo, que ejerzamos nuestros derechos cívicos con orden, con decencia y con limpieza.

Por estas razones, señor Presidente, quisiera que se enviara oficio al señor Ministro del Interior —ya que de él depende la fuerza pública— solicitándole que, para la próxima elección complementaria que se realizará en el Primer Distrito de Santiago, haga cumplir rigurosamente las disposiciones que prohíben la propaganda mural.

Al mismo tiempo, pido que se envíe oficio a la Municipalidad de Santiago para que, frente a esta próxima elección, haga también cumplir estrictamente las normas legales sobre propaganda y publicidad del proceso eleccionario.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente al se-

ñor Ministro del Interior, en la forma en que lo ha solicitado, en nombre de Su Señoría.

—*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, al mismo tiempo, deseo que en el oficio que se dirija a la Municipalidad, se le consulte sobre la posibilidad de establecer, en la ciudad de Santiago, estos carteles a que me refería y que tan buenos resultados han dado en la ciudad de Viña del Mar.

Nada más, señor Presidente.

El resto del tiempo lo ocupará el Honorable colega señor Urzúa.

El señor URZUA.—¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tres minutos, Honorable Diputado.

31.—CONSTRUCCION DE UN TRANQUE EN LA LOCALIDAD DE CODEGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS, PARA REGAR LA ZONA.— PETICION DE OFICIO

El señor URZUA.—Señor Presidente, me voy a referir, muy brevemente, a un problema que se ha tratado mucho en esta Honorable Cámara y que se agita especialmente en vísperas de elecciones, ya sea de regidores o de parlamentarios. Es un problema de regadío que afecta a una zona de la provincia de O'Higgins en la localidad de Codegua de la comuna de Graneros, es decir, a los sectores de la Punta, la Estancilla y Codegua. Son aproximadamente 1.600 hectáreas, que tienen 700 propietarios.

Si estos terrenos tuvieran regadío, serían bastante ricos y productivos; pero su pobreza de agua se agrava año a año.

Días atrás, en compañía del ingeniero agrónomo y vecino de esa localidad señor Alfonso Márquez de la Plata, nos trasladamos a un lugar en el fundo "La Candelaria", donde algunos técnicos del Ministerio de Agricultura están estudiando

la posibilidad de construir un tranque temporal, única posibilidad de dar el riego necesario a esa zona. Desgraciadamente, me parece que estos trabajos y estudios se están efectuando solamente gracias a la buena voluntad y al esfuerzo de los técnicos que he mencionado.

Por esta razón, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en mi nombre, solicitándole que la Dirección de Riego se haga cargo de los estudios para construir este tranque, que vendría a solucionar el problema de la escasez de agua en este sector, donde hay tantos pequeños propietarios agrícolas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

32.—RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA ESTABLECER UN COLEGIO REGIONAL UNIVERSITARIO EN LA PROVINCIA DE LINARES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Queda un minuto al Comité Liberal.

El señor PHILLIPS.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.—He concedido una interrupción al Honorable señor Morales Abarzúa, don Joaquín.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa, don Joaquín, en el minuto que le ha cedido el Comité Liberal y en el turno siguiente que corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Señor Presidente, agradezco mucho a mi Honorable colega señor Phillips este minuto, que va a complementar el tiempo que, reglamentariamente, corresponde en la Hora de Incidentes al Comité Radical.

En dos anteriores intervenciones, de fecha 8 de mayo, la primera, y 12 de junio,

la segunda, el Diputado que habla se ha permitido molestar la atención de la Honorable Cámara para referirse a un asunto que, para la ciudadanía de la provincia de Linares ha tenido, tiene y tendrá un extraordinario y permanente interés, porque corresponde a una inquietud, a un deseo y a un anhelo suyo. Se trata del establecimiento en la ciudad de Linares de un colegio regional universitario.

En el curso de estas intervenciones, el Diputado que habla, además de referirse a la idea de fondo, ha estado dando a conocer el resultado que hemos obtenido de las gestiones que, en torno a esa iniciativa han hecho hasta este momento, sus patrocinadores. Ahora voy a hacer un balance de estas gestiones.

Este balance es profundamente satisfactorio y halagador. En su parte objetiva, deseo dejar establecido que, a lo largo de todas las gestiones que hemos estado realizando durante el último tiempo con tanto interés, hemos podido reunir, en una base, en un plano concreto, claro y definido, todos los factores y elementos objetivos a que siempre se ha referido el señor Rector de la Universidad de Chile, don Juan Gómez Millas, como necesarios para enfocar y resolver con éxito esta clase de problemas.

Dentro, pues, del aspecto objetivo de este balance de los resultados conseguidos debido a la acción del Diputado que habla, del Diputado por la provincia de Linares del Partido Liberal, don Ignacio Urrutia, de los Senadores don Ulises Correa y don Eduardo Alessandri, y al esfuerzo conjunto y mancomunado de las personalidades más destacadas de la provincia de Linares, que han organizado un comité formado por un gran número de vecinos de la provincia, que están colaborando con los parlamentarios, cada uno dentro de sus posibilidades, en las mejores condiciones posibles; tengo que decir, en primer lugar, que hemos podido obtener de la Municipalidad de Linares que done a la Universidad de Chile el edificio donde ésta actualmente

funciona en esta ciudad, para que allí instale las oficinas administrativas y establezca la sede de este Colegio Regional Universitario. Hemos obtenido, también de los señores Regidores, que esa Corporación acuerde, en un acto que en este momento agradezco desde esta Tribuna, gestionar un proyecto de empréstito municipal, que actualmente está en el Parlamento en estudio —ya aprobado por la Comisión de Gobierno Interior y también, creo, por la de Hacienda— destinando la suma de cien mil escudos para la Universidad de Chile, con el objeto de que ésta disponga de esos fondos para la construcción de este Colegio Regional. Hemos obtenido, además, aporte y subvenciones de todas las Municipalidades de la provincia de Linares y se ha conseguido, finalmente, de parte de un vecino muy progresista, don Emilio Sidi, la donación de diez hectáreas de terreno para que sea utilizada por la Universidad de Chile en la construcción de este Colegio Regional.

De parte del Gobierno tenemos la promesa formal —que en este momento tengo la obligación de recordar—, de otorgar a este Colegio Universitario Regional, en formación, la suma de cien o doscientos mil escudos, cuando se haga el traspaso de ítem del Presupuesto Nacional, en el próximo mes de agosto. Hago plena fe en esta problema que nos formuló el actual Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna.

También hemos logrado obtener que el organismo denominado "COPERE", Comité de Programación Económica de la Corporación de Fomento de la Producción, que funciona en Linares, se preocupe de esta materia en la Subcomisión de Educación, primero; en la Comisión y en el pleno del Consejo, después. Posteriormente este organismo, integrado por especialistas en materia educacional, agotado el estudio de estos problemas, le prestó a esta iniciativa su más amplia aprobación, recomendándola al Consejo de la Corporación de Fomento para que le diera prio-

ridad en la realización de los planes para el próximo año de 1963.

Ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que este informe técnico, elaborado por la Subcomisión de Educación, aprobado después por la Comisión y por el Consejo de COPERE, que tengo en este momento a la mano y que por la brevedad del tiempo no puedo analizar, ni siquiera reseñar en forma general, sea insertada la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Marales Abarzúa, don Joaquín.

—Acordado.

—El texto del informe que se acordó insertar es el siguiente:

*"Comité Provincial de Desarrollo
Económico*

Informe sobre colegio universitario

Por oficio 017, de 6 de abril de 1962, de esta Secretaría Ejecutiva, se transcribió, al Presidente de la Subcomisión Educación, don Gerardo Aravena, la indicación que el Honorable Diputado don Joaquín Morales Abarzúa y del Honorable Senador don Ulises Correa, consistente en la creación del Colegio Universitario Regional, dependiente de la Universidad de Chile. La Subcomisión devolvió los antecedentes debidamente informados el día 15 de mayo, informes que rolan agregados al legajo contenido en la carpeta correspondiente.

Cumplido con los trámites reglamentarios internos, le corresponde ahora a esta Secretaría evacuar el informe técnico, a fin de que el proyecto quede en condiciones de ser considerado por el Comité de Desarrollo Provincial.

Entrando al fondo del asunto materia

del presente, informe, se puede establecer desde un punto de vista general que es de absoluta necesidad el establecimiento del Colegio Universitario, tanto para la provincia de Linares como la de Maule. Pero analizando el problema desde un punto de vista a nivel nacional, es necesario estudiar previamente diversas situaciones de índole regional que hagan aconsejable la ejecución del proyecto y los argumentos que deberán ser considerados por el Honorable Consejo Universitario y del Gobierno que en última instancia deberá resolver el proyecto en estudio.

Para una mejor comprensión de los alcances económicos, sociales y culturales que se persiguen con la creación del Colegio Universitario en la ciudad de Linares, deberemos confrontar el proyecto en estudio con la idea central de la Universidad de Chile, tenida en vista al establecer estos Colegios Universitarios. Para tal propósito, examinemos por separado cada uno de los puntos que deberán ser tenidos en vista para la superior resolución del asunto en estudio por este comité.

I.—Fundamentos de los colegios universitarios.—Estos colegios han sido la lógica respuesta que han tenido en el seno de la Universidad de Chile los urgentes problemas nacionales de orden económico-educativo y social. La expansión y desarrollo de nuestra economía ha producido una gran diversificación de las actividades, las que necesitan ser impulsadas por estudios a nivel intermedio para acelerar las transformaciones económicas que se requieren en el país. Todo este estado de cosas ha motivado que la Universidad haya establecido una nueva institución que le permita cumplir mejor los amplios objetivos de la enseñanza superior, en íntima y estrecha relación con los recursos y posibilidades económicas de las provincias. En el informe presentado por la Universidad de Chile a la Conferencia sobre Educación de Desarrollo Económico y Social de América Latina (marzo de 1962) se expresa en-

tre otros conceptos interesantes "que a los Colegios Universitarios les incumbirá proseguir la Educación general comenzada en la Escuela Primaria y continuada en el Liceo, con preparación básica para los estudios profesionales, ofrecer oportunidades de especialización científica y tecnológica, realizar actividades sistemáticas de extensión cultural y prestar asistencia técnica a las Instituciones de la Comunidad".

Lo que más debe interesar de estos Colegios Universitarios es la preparación para otorgar a nivel intermedio, esto es, el profesional que teniendo conocimientos fundamentales de las ciencias y la habilidad manual que cada carrera requiere, sirve de nexo entre las carreras de alto nivel y los obreros especializados. Estos profesionales intermedios constituyen una necesidad imperiosa frente al rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Las carreras de nivel intermedio que se han contemplado en los planes de estudio, son los siguientes:

- 1.—Asistencia de Construcciones, seis semestres.
- 2.—Asistencia de Industrias, seis semestres.
- 3.—Dibujante Industrial, seis semestres.
- 4.—Dibujante de Construcciones, seis semestres.
- 5.—Técnico de Cultivos Agrícolas, seis semestres.
- 6.—Técnico de Ganadería, cinco semestres.
- 7.—Técnico de Maquinaria Agrícola, cinco semestres.
- 8.—Técnico Químico, seis semestres.
- 9.—Educadora del Hogar, cinco semestres.
- 10.—Asistentes Social, Salud, Asistente Social Industrial y Asistente Social Escolar, dos años y medio.
- 11.—Técnico de Administración, seis semestres.
- 12.—Secretario Técnico, cinco semestres.

este Colegio, en circunstancias que esta provincia, pese a no haber obtenido las inversiones públicas que se han otorgado a Talca, marcan en varios rubros agrícolas primeros lugares nacionales.

Para ilustrar más aun estas aseveraciones es necesario también comparar las poblaciones de ambas capitales de acuerdo al último censo.

Linares: 51.481 habitantes

Maule-Cauquenes: 37.795 habitantes

Talca: 80.277 habitantes

La diferencia de población tampoco es extraordinaria, no debiéndose olvidar que para estos efectos debe considerarse la población de Maule, que naturalmente e históricamente forma con esta provincia sin duda, una unidad económica que deben completarse, siendo el Colegio Universitario el mejor y eficaz instrumento para esos fines. La población estudiantil es al año 1960, en los sextos años, en las ciudades que se indican las siguientes:

Linares: 181 alumnos

Maule-Cauquenes: 70 alumnos

Talca: 197 alumnos

Las estadísticas así lo dejan en evidencia. En efecto, la población estudiantil de Linares en sus sextos años alcanza a 181 alumnos (incluidos los alumnos de los últimos años del Instituto Politécnico) y 70 alumnos del Liceo de Cauquenes, sin considerar el resto de la Provincia de Maule. La población estudiantil de Cauquenes habrá de vaciarse en el Colegio Universitario de Linares con mayor razón que en Talca o Chillán, por naturales intereses de vecindad y comunicación. A ello obedece, sin duda, que los parlamentarios de Maule y sus autoridades hayan visto con satisfacción la instalación en Linares del Colegio Universitario.

Fuera de las funciones educativas que naturalmente deben efectuar estos Cole-

gios, es incuestionable que su establecimiento se transforma en el principal motor del desarrollo económico y en instrumento en contra la emigración de numerosas familias a la capital en demanda de mejores posibilidades para sus hijos.

Cabe destacar que el espíritu que ha inspirado la creación de estos Colegios es la descentralización de la educación ya que el mismo informe expresa "que el centralismo universitario como cualquier otra forma de centralismo no se concibe en una política integradora que debe inspirar nuestro desarrollo económico y social". Talca, específicamente tiene Escuelas Normales, ahora la Universidad Técnica del Estado, crea una gran centralización educativa. Linares, en cambio, no tiene absolutamente nada de ello, ni tampoco Maule.

Cabe preguntarse: ¿el llevar a Talca el Colegio Universitario se encuentra en la línea que ha inspirado la acción descentralizadora de la Universidad de Chile? Esta Secretaría cree que no y, por el contrario, de alta inconveniencia económica pues estaría produciendo en tal sentido un desarrollo desequilibrado entre las diversas regiones, fenómeno éste que constituye una de los problemas que se tratan de solucionar por medio del Plan Decenal de Desarrollo que pretende un desarrollo armonioso entre las diversas regiones del país.

El concepto del desarrollo económico que se pretende mantener tiene muchos puntos de contacto con la biología. Evidentemente, no se puede hablar de desarrollo de un cuerpo humano si todos los caracteres físicos y químicos del mismo no se mantienen en cierta relación proporcional durante el proceso de crecimiento. Si una de las partes del cuerpo humano crece desproporcionalmente, ¿hablaremos de desarrollo o de monstruosidad?

A este respecto, es oportuno recordar el mensaje inaugural de Roosevelt al Congreso de los Estados Unidos en 1937: "La prueba de nuestro progreso no está en el hecho que agreguemos algo a la abundancia de los que ya poseen mucho, sino más

bien que demos bastante a aquellos que tienen demasiado poco”.

Todos estos antecedentes económicos, sociales y culturales han sido conocidos por el señor Ministro de Economía, don Luis Escobar Cerda, que al mismo tiempo es miembro del Honorable Consejo Universitario y su respuesta ha sido ofrecer su apoyo decidido a la creación del Colegio Universitario en la ciudad de Linares. Esta opinión también la comparte el Honorable Diputado don Humberto del Río, de la Provincia de Maule, en Base a las argumentaciones que ya se han expuesto a lo largo del presente informe.

IV.—Respuesta de la provincia de Linares a la inicitiva.—La calidad intelectual de los habitantes de esta zona es bastante elevada, sin considerar el espíritu público que existe entre las autoridades e instituciones privadas.

Frente al proyecto en estudio han reaccionado entusiastamente los Colegios Profesionales, los que, sin excepción, han hecho ver la conveniencia de la creación de este Instituto Superior en Linares.

La Ilustre Municipalidad de Linares, acordó destinar E° 20.000 a la Universidad de Chile y entregar la suma de E° 2.000 para la adquisición de terrenos. En forma idéntica han reaccionado las restantes Municipalidades de la Provincia que han comprendido los alcances y proyecciones que habrán de tener para el futuro desarrollo de Linares el Colegio proyectado.

Conclusiones Generales

Esta Secretaría Ejecutiva, en base a lo anteriormente expuesto, concluye:

1.—Que la creación del Colegio Regional Universitario constituye una poderosa herramienta de desarrollo económico, tanto para nuestra provincia como para la de Maule.

2.—Que las condiciones económicas, educacionales y sociales existentes en estas Provincias justifican tal Instituto.

3.—Que el Desarrollo Económico de las Provincias señaladas exige un equilibrio en relación con las provincias vecinas, lo cual se podría obtener por medio del Colegio Universitario, el cual afectaría a la zona a numerosas personas que por carecer de horizontes se desvinculan de la zona perdiéndose de esta manera el aporte valioso de una juventud vigorosa tan dramáticamente necesaria para nuestro desarrollo.

4.—Que si bien es cierto la creación del Colegio Universitario no depende de los señores Ministros que integran el “COPE-RE”, también lo es que la influencia moral que ellos representan habrá de pesar en la decisión del Honorable Consejo Universitario en esta materia.

5.—Que es necesario que el Gobierno concorra con un aporte a esta iniciativa, para lo cual esta Secretaría recomienda prioridad absoluta.

Manuel J. Errázuriz R., Asesor Técnico del Comité Provincial de Desarrollo Económico.

Sergio Retamal Aranís, Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Desarrollo Económico”.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Esto es lo que hemos podido obtener hasta ahora, en términos generales, en favor de esta iniciativa.

En nuestra acción hemos contado con el apoyo de toda la ciudadanía de Linares: de sus autoridades, su Alcalde, sus regidores, sus vecinos más destacados, el señor Obispo, dirigentes de partidos políticos, de entidades societarias, profesionales y gremiales. Así, por ejemplo los obreros de la industria “IANSÁ”, en un gesto humano hondamente significativo, acordaron aportar un día de su sueldo para contribuir a dicha iniciativa.

Hemos tenido y encontrado el más amplio respaldo moral para que el Colegio Regional Universitario sea una realidad en

la provincia que tengo el honor de representar en la Honorable Cámara.

Se ha constituido un Comité que está integrado —repito— por las personalidades más destacadas de todas las actividades que laboran en la provincia. Este Comité lo preside la distinguida dama de Linares, señora María de la Luz Correa del Campo, hondamente vinculada al progreso de la provincia. Lo integran, además, el Intendente de la Provincia, don Sebastián Barja; el Alcalde de la Comuna, don Arnoldo Martínez, y numerosas personalidades que figuran en esta nómina que tengo en mi poder. Ruego al señor Presidente recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para incluirla en la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones.

Lo pido, porque deseo agradecer, desde esta alta tribuna, como Diputado del Partido Radical, a todas las personalidades que están actuando para entregar a la provincia el Colegio Regional Universitario. Quiero expresarles mi gratitud por su trabajos, su sacrificios, su permanente dedicación, personal y económica, para lograr que la creación del Colegio Regional Universitario sea una hermosa realidad en la provincia de Linares.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Morales.

—Acordado.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Muchas gracias.

—La nómina que se acordó insertar es la siguiente:

Comité Pro Colegio Regional Universitario de Linares.

Presidenta: señora María de la Luz Correa de Del Campo.

Directores:

Sebastián Barja Blanco, Intendente de la Provincia.

Arnoldo Martínez Conde, Alcalde de la Comuna.

Augusto Salinas Fuenzalida, Obispo de Linares.

Oscar Lafuente Lafuente, Presidente de la Cámara de Comercio.

Omar Fuentealba Lagos, representante de los Abogados.

Juan Reveco Valenzuela, representante de los Médicos.

Francisco Azócar Bobadilla, representante de los Constructores Civiles.

Mario Barazorda, representante de los Ingenieros Agrónomos.

Gustavo Chinchón, representante de los Dentistas.

Francisco Segú, Presidente del Centro de Padres del Instituto Linares.

Pedro Camerati, Presidente del Centro de Padres del Instituto Politécnico.

Angel Mora, Presidente del Centro de Padres del Liceo de Hombres.

Elena de Abujatum, Presidente del Centro de Padres del Liceo de Niñas.

Abdón Izquierdo, Presidente del Centro de Padres de María Auxiliadora.

Abilio Verdugo, Presidente del Centro de Padres del Colegio Salesiano.

Héctor Tarico, Presidente del Centro para el Progreso.

Hugo Baeza, Presidente del Club de Leones.

Ricardo Alonso, Administrador de IANSA.

Pedro Yáñez Barra, Inspector Provincial de Educación.

Gerardo Aravena Rivas, Rector del Liceo de Hombres.

Mercedes Sánchez G., Directora del Liceo de Niñas.

Pedro Parra Avello, Rector del Instituto Politécnico.

Abilio Díaz, Rector del Colegio Salesiano.

Alfonso Gil, Rector del Instituto Linares.

Sor Berta Rojas, Directora del Colegio María Auxiliadora.

Héctor Troncoso, Rector del Liceo Nocturno.

Dr. José Braum, representante de los Agricultores.

Guillermo Ferrada, Coordinador en Santiago.

Jorge Batarce Z., Alcalde de Longaví.

Enrique Belmar, Alcalde de Parral.

Sergio Salinas L., Alcalde de San Javier.

Carlos Pinochet, Alcalde de Yerbas Buenas.

Enrique del Campo García, Alcalde de Colbún.

Alfredo Cofré, Alcalde de Villa Alegre.

Guillermo Marín, Alcalde de Retiro.

Alberto Reyes Lapiedra, Presidente del Teatro de Ensayo.

Humberto Arriagada, representante de los Empleados Particulares.

Carlos Norambuena, Presidente del Rotary Club.

Efraín Vielma, Presidente de la Federación Provincial Mutualista de Chile.

Humberto Barrera, Presidente del Club Aéreo.

Humberto Pinochet, Presidente del Banco Regional de Linares.

Elías Dabanch, representante de la Colonia Árabe.

José Ollé, representante de la Colonia Española.

Juan Bancalari, Coronel, Director de la Escuela de Artillería.

Victoria Ferrer, Presidente de la Cruz Roja de Linares.

Sergio Ferrada, Prefecto de Carabineros.

Carlos Flores, representante de los Alumnos.

Bery De La Fuente, representante de las Alumnas.

Sergio Retamal Aranís, Secretario Ejecutivo de Copere".

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—El Honorable señor Phillips

me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, puede usar de la interrupción el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, agradezco la gentileza que ha tenido el Honorable señor Morales al concederme esta interrupción. La he solicitado con el fin de informar a la Honorable Cámara que, en la Comisión de Educación Pública, cuando se analizó el problema del bachillerato por diversos Honorables señores Diputados, se planteó, asimismo, el problema de la transformación y coordinación de la enseñanza de todos los establecimientos educacionales del país. La creación de estos Colegios Regionales a que ha aludido el Honorable señor Morales, justamente fue planteada por el Diputado que habla. Se pidió a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Educación Pública que se preocuparan de esta materia —a la que han aludido todos los sectores de esta Honorable Cámara— y que se adoptaran las medidas apropiadas a fin de que la Universidad de Chile y el Ministerio de Educación Pública coordinen esta labor que estimo de beneficio nacional.

En seguida, con la señora Correa, Presidenta del Comité Pro Colegio Regional Universitario de Linares, fuimos a plantearle al Rector de la Universidad de Chile estas mismas ideas. El Rector estuvo de acuerdo en la imperiosa necesidad de realizar esta transformación y de coordinar todos los elementos de que dispone la Universidad, con el Ministerio de Educación Pública, con el objeto de llevar adelante este plan, cuya ejecución es menester para proporcionar el material humano que va a necesitar el resto de la transformación educacional del país.

Se le planteó la creación del Colegio Regional Universitario en la ciudad de Linares, y el señor Rector estuvo conforme

con esta idea, porque tanto el potencial industrial y agrícola, como, igualmente, la población de esta provincia, la justifican plenamente, con lo que se dará satisfacción a los deseos y anhelos de sus habitantes.

Puedo manifestar que, de acuerdo con los estudios que sobre el particular se han hecho, los Diputados liberales y el que habla darán su apoyo a esta iniciativa.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—¿Cuántos minutos restan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Dos minutos, Honorable Diputado.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín). — Deseo aprovecharlos para agradecer al Honorable señor Phillips las informaciones que ha dado a la Honorable Cámara, las que nos llenan de satisfacción. Estimamos que con su acción, como Presidente de la Comisión de Educación Pública de la Honorable Corporación, puesta al servicio de una causa tan noble, vamos a tener pronto funcionando el Colegio Regional Universitario de Linares, en magníficas condiciones.

Termino, señor Presidente, agradeciendo, como parlamentario del Partido Radical, en cuyo nombre he entregado esta modesta iniciativa a la provincia de Linares, todo el trabajo, todo el sacrificio y todo el esfuerzo desplegado por las autoridades y por los miembros del Comité Pro Defensa del Colegio Regional Universitario de Linares, presidido —repeto— con tan buenos auspicios, por la distinguida dama linarense, señora María de la Luz Correa del Campo. Quisiera, también, con palabras profundamente sinceras, seguir estimulándolos, a fin de que ellos continúen prestando, en el futuro, esta misma colaboración, con igual en-

tusiasmo, dedicando todas sus energías a esta causa, hasta convertirla en realidad para mi provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

33.—VENTA DE SITIOS EN LA CHACRA SANTA JULIA, COMUNA DE ÑUÑO A, DE PROPIEDAD DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS. — PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor REYES (don Tomás).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, uno de los terrenos adyacentes a la ciudad de Santiago donde existen mayores posibilidades de construir nuevas poblaciones, es la Chacra Santa Julia —ubicada en la comuna de Ñuñoa—, de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Allí, originalmente, la Caja había pensado edificar una población para sus imponentes.

Sin embargo, señor Presidente, con posterioridad y de acuerdo con la ley correspondiente, ha ofrecido en venta estos terrenos. Y en esta operación ha pasado, según mis informaciones, por sobre compromisos contraídos con distintos grupos de empleados afectos al régimen previsional de la Caja, la cual les había ofrecido venderles los sitios. Pero ahora ocurre que la institución lo ha sometido

a una tramitación que, evidentemente, nos preocupa.

Tal es el caso del grupo de profesores que forman la Asociación de Educadores de la Enseñanza Industrial y Minera que, por exigencia de la propia Caja, se constituyeron en la Cooperativa de Viviendas y Servicios Educativos, "ASEIM Santiago Limitada".

Esta Cooperativa tenía con la institución el compromiso de adquirir ciento diez sitios en esta Chacra Santa Julia. Para este efecto hizo todos los trámites del caso y demostró, ante la Gerencia de la institución, que tenía capacidad económica y cumplía con los requisitos que la Caja exigía para llevar adelante esta adquisición.

El total de sitios que podrían obtenerse del loteo de la Chacra Santa Julia alcanza a los tres mil quinientos; de donde se deduce que los ciento diez sitios que corresponderían a esta Cooperativa no afectarían en nada al resto de la negociación de la Caja.

Sin embargo, esta institución, hasta ahora no en forma definitiva, pero sí ya en principio, ha contraído un compromiso paralelo con la llamada Caja Chica, la Caja de Ahorros de Empleados Públicos. A esta entidad —que aparentemente no tendría recursos por sí misma para poder llevar adelante esta negociación total—, le ha otorgado facilidades para que le pague el precio en forma escalonada, durante cuatro o cinco años.

La verdad es que el propósito de los que forman parte de la Cooperativa es que sean respetados sus derechos y que puedan adquirir, dentro de esos terrenos, la superficie necesaria para levantar sus viviendas. Ha habido diversas ofertas de transacción, si así pudiéramos llamarlas, en el sentido de que la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, que vendría a ser la entidad adquirente, se comprometa a

venderle a esta Cooperativa parte de los terrenos. Sin embargo, dado el tipo de viviendas que hasta aquí ha proyectado esta entidad, ellas no se acomodan ni a la capacidad económica, ni a los requisitos exigidos por los miembros de la Cooperativa de Profesores.

También hay un importante grupo de periodistas que, desde hace mucho tiempo, han estado insistiendo en la cesión de un terreno para este efecto, sin que hasta este momento la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas haya dado la acogida que corresponde a esta solicitud.

Por estas consideraciones, me permito solicitar del señor Presidente, que, en caso que no haya número en la Sala, en mi nombre y en el del Comité Demócrata Cristiano, se hagan llegar estas observaciones al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que, a través de su intervención, se procure, en primer término, satisfacer la demanda de los miembros de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales de la que, como digo, forman parte un grupo de profesores de la enseñanza industrial y minera; y, si esto no fuera posible, se les asignen las casas correspondientes en otra población.

Y, por último, es preciso, también, para cautelar en debida forma los intereses de la institución, que son los de todos sus imponentes, que cualesquiera que sean el precio y la forma de pago de las negociaciones que se concreten, correspondan al valor real de estos terrenos. Porque es evidente que si la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, va a hacer esta probable venta, sus numerosos imponentes no deben salir perjudicados por ninguna circunstancia que implique beneficiar a otros grupos. El precio de un escudo veinte centésimos fijado al metro cuadrado de terreno es, a mi jui-

cio, muy inferior al que debería corresponder en esa zona de la ciudad.

Por este motivo, deseo que se envíe oficio al señor Ministro que corresponda, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, si es posible, de la Corporación.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Su Señoría no es Comité, Honorable Diputado.

34.—PAGO DE GRATIFICACIONES LEGALES ADEUDADAS A PERSONAL DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.—PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).—En seguida, señor Presidente, quiero referirme a otro asunto de bastante interés social.

Desde hace ya varios años, el Servicio Nacional de Salud está adeudando al personal semifiscal que forma parte de la ex planta B, el pago de las gratificaciones legales. Las cantidades hasta el momento acumuladas son de extraordinaria importancia y no sé cómo podría esa institución llegar a cubrirlas a corto plazo.

Señor Presidente, por este motivo, se hace necesario que el Servicio Nacional de Salud arbitre los medios indispensables para evitar que siga aumentando esta deuda. En efecto, la Ley N° 12.864, publicada el 15 de febrero de 1958, inter-

pretó el artículo 3° de la Ley N° 12.405; y dijo que la gratificación establecida por el artículo 38 de la Ley N° 11.764 era aumentada “al 50%”, y no, según el alcance que corresponda a esa disposición, “hasta el 50%”. De acuerdo con la interpretación anterior, el Servicio estuvo pagando sólo un 25% de gratificación, en vez del 50% que esa ley fijó. De este conjunto de servidores públicos, 115 funcionarios pertenecen al Instituto Bacteriológico, y el resto, a la ex Caja de Seguro Obligatorio.

Por estas razones, pido se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que ordene el pago de dicha gratificación, ratificado por una ley de la República que interpreta el verdadero sentir que el legislador tuvo en vista al otorgarla. Asimismo, es preciso que para el pago de la deuda se establezca un sistema —puede ser por planilla adicional— que vaya absorbiéndola. Me parece que ésta sería la mejor forma de solucionar esta situación que, por ningún motivo, debe perpetuarse.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

35.—PROBLEMA CREADO POR LA FORMACION DE POBLACIONES IRREGULARES EN LA COMUNA DE NUÑO A, PROVINCIA SANTIAGO. PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).—Por último, señor Presidente, debo referirme a una reunión de extraordinaria importancia, celebrada por iniciativa de la Mu-

nicipalidad de Ñuñoa, en la cual se abordó el problema de las poblaciones irregulares existentes en la comuna.

El conjunto de las poblaciones irregulares de la comuna de Ñuñoa es superior a veinte; y el total de familias, que muchas veces corresponde a un número mayor que el de las habitaciones, es de 4.843, con un total de 24.745 personas que están viviendo en sitios que no son de su propiedad, e incluso, en mejoras absolutamente insalubres.

Y esto, señor Presidente, sucede en la comuna de Ñuñoa, que, aparentemente, dentro del Tercer Distrito de Santiago, es una de las de más alto nivel habitacional y social. Por eso, las cifras que he señalado resultan pavorosas. Por fortuna, ha habido, de parte de la Corporación de la Vivienda, esta primera iniciativa: para que, del llamado "cordón de poblaciones", situado en Lo Encalada, San Nicolás, Maule y San Eugenio, al costado de la estación Santa Elena, donde hay aproximadamente 1.240 viviendas, puedan ser trasladadas unas 800 familias a la Población Exequiel González, situada en un sector adyacente al Estadio Nacional. Sin embargo, de ese conjunto de poblaciones, aproximadamente cuatrocientas familias quedarían sin ubicación determinada. ¡Para qué decir lo que ocurrirá con el resto de las poblaciones a que me he referido!

Por este motivo, es digna de mención la iniciativa municipal conducente a tomar parte activa en la solución y radicación de estas numerosas familias dentro de la comuna. En efecto, ese Municipio, teniendo en consideración el Plano Regulador de Ñuñoa, en unión de la Corporación de la Vivienda y el Servicio Nacional, ha estado estudiando ciertas proposiciones para ubicar a esa gente y satisfacer, en alguna medida, tan angustiosa necesidad de la comuna en referencia.

Deseo que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que solicite de la Corporación de la Vivienda que acelere al máximo, tanto en esta comuna como en todas las del tercer distrito, la solución de este problema. Ahora, sin tratar de magnificar su gravedad, cabe decir que éste de la vivienda de dicha comuna, es uno de los más agudos que tiene el país.

Ahora, es preciso que los terrenos en que estas personas se ubiquen, sean aptos para dar cabida, si no al total, por lo menos a un número considerable de estos pobladores, los cuales, en muchos casos, aparte de las condiciones miserables en que viven, están siendo obligados por los respectivos propietarios a abandonar sus modestísimas habitaciones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará, en nombre de Su Señoría, el oficio correspondiente en la forma solicitada.

36.—PAGO DE LOS SALARIOS ADEUDADOS A LOS OBREROS QUE TRABAJARON EN LAS OBRAS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LASTARRIA, PROVINCIA DE CAUTIN. PETICION DE OFICIO.

El señor REYES VICUÑA. — Señor Presidente, el resto del tiempo correspondiente al Comité de mi Partido, lo ocupará el Honorable señor Suárez.

El señor SUAREZ.—¿Cuántos minutos restan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Un minuto, Honorable Diputado.

El señor SUAREZ.—Señor Presidente, debido a la premura del tiempo, me limi-

taré a solicitar que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el fin de que se sirva instruir a quien corresponde, para que la firma Cuciatti, la cual tuvo a su cargo la construcción de las obras de agua potable en la localidad de Lastarria, proceda a pagar los salarios, asignaciones familiares y entrega de la libretas del Seguro con sus imposiciones a los seis obreros que dejó impagos en ese trabajo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará, en nombre de Su Señoría, el oficio correspondiente al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

37.—CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara en la sesión 21^a, celebrada el día 18 de los corrientes, corresponde constituir la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por dos minutos para proceder a despejar las tribunas y galerías.

—*Se suspendió la sesión.*

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 20 horas y 10 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones.